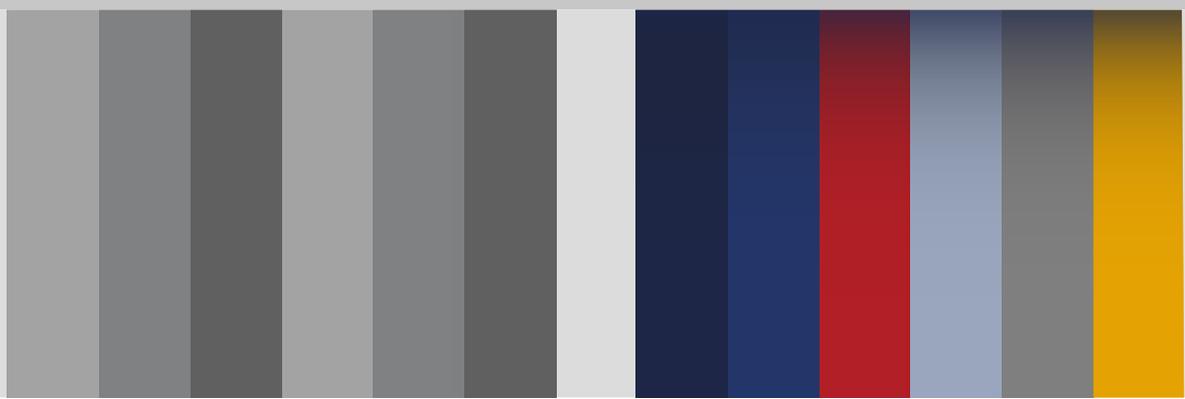


INFORME ESTADÍSTICO 2022



Dirección Editorial
Dirección General UAF

Autores
Departamento de Análisis Estratégico

Revisión y coordinación general
Dirección de Análisis

Diagramación
Departamento de Comunicaciones

Unidad de Análisis Financiero (UAF)
C/ Danae No. 5, Gascue, D. N.,
República Dominicana
Tel.: 809-682-0140
Fax.: 809-682-2139

Web: www.uaf.gob.do

Enero 2023



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. RECEPCIÓN DE REPORTES	8
▪ Clasificación por formato de recepción	12
♦ Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)	12
▪ Clasificación por sector reportante	14
▫ Sujetos obligados financieros	15
▪ Clasificación de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) analizados	17
♦ Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE)	18
▪ Clasificación por sector reportante	19
♦ reportes de actividades sospechosas (RAS)	21
3. INFORMES DE INTELIGENCIA	22
♦ Informes de Inteligencia generados de forma espontánea	24
♦ Informes de inteligencia de asistencia técnica	28
▪ Solicitudes de asistencia técnica recibidas	28
▪ Solicitudes de asistencia técnica respondidas	29
4. COOPERACIONES INTERNACIONALES	35
♦ Solicitudes de cooperación internacional recibidas	36
♦ Diseminaciones espontáneas remitidas a otras Uafs	42
♦ Solicitudes de cooperación internacional enviadas	42
5. REPORTES DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE EFECTIVO	45
6. ANEXO. GLOSARIO	48

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), en virtud de lo establecido en el artículo 5 numeral 1 del Reglamento 408-17 de aplicación de la Ley núm. 155-17, debe llevar las estadísticas completas y actualizadas de los reportes de operaciones sospechosas recibidos y los informes de inteligencia financiera comunicados.

Bajo este contexto, la UAF elabora anualmente un informe estadístico que presenta los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades focales de la Dirección de Análisis. Es oportuno destacar que las fuentes de información que permiten la generación de las estadísticas presentadas están constituidas por los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE). Adicionalmente, con la implementación de goAML se agrega a estos los datos relacionados al Reporte de Actividad Sospechosa (RAS) que permite de forma voluntaria a los sujetos obligados (SSOO) proporcionar información útil a la Unidad sobre la realización de alguna actividad ilícita, la identificación y ubicación de personas y bienes objeto del delito.

En ese mismo tenor, además de las transacciones reportadas, las estadísticas brindadas contienen informaciones extraídas de las diversas matrices alimentadas durante todo el año con los datos relacionados a los informes de inteligencia (espontáneos y asistencias técnicas) y las cooperaciones internacionales. Asimismo, se presentan las estadísticas suministradas a la Unidad por la Dirección General de Aduanas (DGA) respecto al transporte transfronterizo de efectivo conforme a lo establecido en el art. 65 párrafo de la Ley antes referida.

Las informaciones relevantes para destacar en las estadísticas de la Unidad al 31 de diciembre de 2022 se resumen a continuación:

- La UAF recibió 872,597 transacciones reportadas de las cuales 866,142 corresponden a RTE y las restantes 6,455 a ROS. Verificándose incrementos de un 29.56% y un 9.24% respectivamente durante el año 2022 en comparación con el año 2021, lo cual parcialmente puede tener como causa una mayor integración de los sectores al sistema de prevención contra el LA/FT/PADM visualizándose un incremento en la cantidad de sujetos obligados inscritos en la UAF en ambos sectores (2,547 vs 1,550), así como el dinamismo mostrado en la economía del país, entre otros factores. Además, fueron recibidos 593 Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) reflejando una reducción de un 37.64% en contraste con el 2021. Cabe indicar que de estos reportes 579 fueron remitidos por el sector financiero,

es decir, el 97.64% y el 2.36% (14 RAS) restante por el sector no financiero. Visualizándose que el sector que remitió una mayor cantidad fueron los Bancos Múltiples con un peso relativo de un 68.80% del total recibido.

- Los principales motivos que generaron los ROS recibidos en la Unidad fueron: remesas enviadas y/o recibidas de manera frecuente y sin vínculo aparente (20.68%), operaciones fuera del perfil declarado (18.57%), transacciones sospechosas (operaciones repetitivas sin sentido, orígenes fondos dudosos (guardados en la casa, entre otros) un 15.04%, falta de sustento sobre origen fondos (11.11%), cliente se niega a dar información y/o documentación solicitada (8.35%), entre otros.
- La UAF recibe una proporción considerable de reportes del sector financiero, más del 98% del total de reportes de operaciones sospechosas. No obstante, es válido resaltar que en este año la cantidad recibida del sector no financiero en el año 2022 refleja un incremento de un 9.73% en comparación con el año anterior. Bajo este contexto es importante indicar que la remisión de los reportes depende de la existencia de alertas identificadas.
- En ese mismo sentido, se observa un comportamiento similar al descrito en el anterior párrafo con los RTE, en donde el mayor volumen fue remitido por el sector financiero, un 98.90%. Verificándose también que los RTE recibidos de las APNFDs en el 2022 reflejan un aumento de un 29.09% en contraste con el 2021. Es importante resaltar con relación al peso de los reportes, tanto de ROS como RTE, que la participación relativa de estos es la esperada en todos los países por las características intrínsecas de cada uno de estos tipos de reportes.
- Los sujetos obligados del sector no financiero de los que se recibió un mayor número de ROS fueron dealers o concesionarios de vehículos y empresas constructoras e inmobiliarias presentando estos el 79.61% de estos tipos de reportes. En lo que se refiere a los RTE, el sector casinos, bancas de lotería y apuestas, juego de azar, remitió el 99.51%.
- Los sujetos obligados pertenecientes al sector financiero que remitieron una mayor cantidad de ROS a la UAF fueron: los bancos múltiples y los agentes de cambio y remesadoras, que en conjunto representan el 87.80% de estos reportes. Respecto a los RTE, los bancos múltiples fueron los que enviaron un alto volumen de este tipo de reporte para este sector, teniendo un peso total de 88.42%.

- Fueron elaborados 4 estudios sectoriales, además de 32 informes relacionados a la calidad de los reportes remitidos por los SO que permitieron retroalimentar a sus supervisores a fin de estos conozcan el comportamiento de su sector e identifiquen puntos que requieren atención.
- La UAF elaboró 532 informes de inteligencia; de éstos 42 fueron espontáneos y 490 fueron de asistencia técnica.
- En los 42 informes de inteligencia espontáneos elaborados, se analizaron 93 personas (65 físicas y 28 jurídicas). Se emplearon 22,973 reportes en los que se identificaron 168 inmuebles, 144 vehículos, RD\$84,143.4 millones de pesos. Los delitos precedentes que se sugirieron por probables de conformidad con el análisis realizado que presentaron una mayor incidencia en los casos fueron: delito tributario (45.71%), enriquecimiento no justificado (31.43%), lavado de activos (17.14%), así como el tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas (5.71%). Asimismo, las señales de alerta, así como probables tipologías identificadas en estos informes que exhibieron un mayor peso fueron: transacciones que involucran altas sumas de efectivo no acorde al perfil declarado (58.62%) e inversión de recursos de fuentes desconocidas para la adquisición de inmuebles a través de sus empresas (6.90%).
- La UAF recibió 455 solicitudes de asistencias técnicas de las cuales el 67.03% provino del Ministerio Público, un 26.81% de la Dirección Nacional de Control de Drogas y el porcentaje restante de otras autoridades competentes. De este número se respondió el 81.32%.
- En las 490 asistencias técnicas respondidas por la UAF durante el año 2022 se abarcaron un total de 2,121 personas (1,457 físicas y 664 jurídicas). Cabe resaltar que, de estas, 2,079 fueron requeridas y 20 fueron incluidas por haberse detectado algún tipo de vinculación con las personas solicitadas a raíz de la elaboración de estos tipos de informes. Los 314,994 reportes utilizados para estos informes permitieron la identificación de 4,883 vehículos, 1,910 inmuebles, RD\$610,754.2 millones de pesos y US\$1,315.8 millones de dólares. Los delitos precedentes u otros delitos identificados que se presentaron en una mayor frecuencia fueron: corrupción administrativa presente en el 18.30% de las solicitudes; tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas en el 11.44% y lavado de activos en el 6.86% de los expedientes. Asimismo, las señales de alerta, así como probables tipologías identificadas en estos informes que presentaron un mayor peso fueron: alto manejo de efectivo así como adquisición de bienes y/o productos que no se corresponden con el

perfil declarado (42.34%), alta suma de depósitos en efectivo (13.51%), uso de empresa de carpeta (11.71%), posible lavado de activo y financiamiento del terrorismo (10.81%), tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas (5.41%), adquisición de alta cantidad de vehículos y/o inmuebles de alto valor (4.50%) y posible delito tributario (2.70%).

- La UAF recibió 29 solicitudes de cooperación internacional que involucraban a 100 personas; de éstas, 84 fueron personas físicas y 16 personas jurídicas (beneficiarios finales). Esta cantidad representa una reducción de un 35.90% con relación a las personas solicitadas en el año 2021, no obstante, el número de personas no tiene una relación proporcional con el número de solicitudes realizadas puesto que depende de la complejidad del caso. En otro tenor, es oportuno destacar que de estas 29 solicitudes la UAF ha respondido el 65.52%.
- En el año 2022, con el propósito de continuar contribuyendo en la identificación y/o resolución de casos concernientes a LA/FT/PADM a nivel internacional, la UAF diseminó de forma espontáneas a otras UAFs, 3 informes, los cuales involucraron el análisis de 12 personas.
- La UAF solicitó durante el año evaluado, 6 cooperaciones internacionales que involucraban a 11 personas (9 físicas y 2 jurídicas). Este número refleja una reducción de diez (10) solicitudes en contraste con el año 2021. No obstante, es importante aclarar que la generación de las solicitudes depende del caso analizado y las personas que el mismo incluya. De estas solicitudes se ha recibido respuestas del 16.67%.
- En lo que respecta al movimiento transfronterizo de efectivo, las informaciones suministradas por la Dirección General de Aduanas indicaron que recibieron durante el año de análisis un total de 66 declaraciones de transporte de efectivo por montos superiores a los US\$10,000 o equivalentes en otras monedas (y otros tipos de reportes), los cuales totalizaron en el rubro de ingresos por tipo de monedas US\$180,772.00 dólares y €114,000.00 euros. Fueron reportados por viajeros que ingresaron o salieron al país por vía aérea en el 95.45% de los casos, siendo los aeropuertos Internacional del Cibao (Licey), Gregorio Luperón y Dr. Francisco Peña Gómez, los lugares desde los cuales provino un mayor número de declaraciones, específicamente un 27.27%, 22.73% y un 19.70% respectivamente. Por último, en lo que respecta a las nacionalidades de los viajeros declarantes, DGA identificó que el 31.82% de estos son estadounidense, el 22.73% son dominicanos y el 15.15% de nacionalidad canadiense.

RECEPCIÓN DE REPORTES

La Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio del año 2017 señala en su art. 2, numeral 24, a personas físicas y jurídicas, como sujetos obligados responsables del cumplimiento de acciones tendentes a prevenir los delitos de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Dentro de estas responsabilidades, tal como se establece en el art. 52 y art.55 de la referida ley, se encuentra la de informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) sobre las operaciones que muestren sospecha de ilicitud, así como registrar y reportar las transacciones de efectivo relacionadas con sus clientes que presenten un monto de al menos US\$15,000 o su equivalente en pesos. Además, remitir toda información que sea requerida por la Unidad de manera que le permita realizar de forma eficaz sus funciones, conforme a lo establecido en la ley antes señalada y al Decreto 408-17 de fecha 16 de noviembre 2017. Adicionalmente, a partir de abril del año 2021, la UAF recibe reportes de actividad sospechosa (RAS). Es válido indicar que una “Actividad Sospechosa” hace referencia a toda situación donde no se haya realizado una transacción ni intento de esta, pero sí se haya confirmado el posible vínculo de un cliente con operaciones relacionadas al LA/FT/PADM.

Es de suma importancia resaltar que se presentan la cantidad de transacciones reportadas, pues cada reporte en la plataforma goAML puede contener un gran número de transacciones y es esta última la que resulta de interés para los fines de este informe.

Bajo ese contexto, en la base datos integrada y sistema de análisis inteligente goAML, correspondientes al año 2022, figuran ochocientas setenta y dos mil quinientas noventa y siete (872,597) transacciones reportadas, de las cuales la cantidad de ochocientas sesenta y seis mil ciento cuarenta y dos (866,142) corresponden a Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) y las restantes seis mil cuatrocientas cincuenta y cinco (6,455) a Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), lo cual equivale a 99.26% y 0.74%, respectivamente. Los resultados reflejan un incremento del 29.56% respecto a los primeros, así como un aumento de un 9.24% en los segundos.

En cuanto a los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS), estos sirven como un canal de denuncia que permite que los sujetos obligados (SSOO) tengan la oportunidad de dar a conocer aquellos clientes cuya reputación pudiese estar comprometida, ya sea por ser públicamente sospechosos de un caso judicial, verse expuestos en alguna noticia sobre algún ilícito o cualquier otra situación que afecte negativamente la percepción sobre la integridad de la persona en cuestión. En el 2022 la UAF recibió quinientos noventa y tres (593) reportes de esta naturaleza.

En la Figura núm. 01, se puede observar en la cantidad de reportes recibidos un descenso durante los años 2017-2018, lo cual puede explicarse por diferentes razones, entre las que se destacan la reforma de la que fue objeto el marco regulatorio de la República Dominicana en materia de prevención contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Así como, las acciones de concientización, capacitación y entrenamiento llevadas a cabo por la UAF y las autoridades competentes lo que favoreció una producción de reportes de mayor calidad por parte de los sujetos obligados del país. No obstante, la tendencia referida fue interrumpida en el año 2020 por la pandemia Covid-19 que provocó una reducción en el volumen de RTE remitidos (posiblemente por el cierre parcial y total de algunas actividades económicas) y un incremento en los ROS debido a diversos factores, entre los que se puede citar la aparición de nuevas tipologías. Verificándose en el año 2021 la recepción de volúmenes de estos reportes cercanos a los percibidos antes de la pandemia. Manifestando para el año 2022 en contraste con el año antes citado, una tendencia positiva en ambos tipos de reportes. Dicho comportamiento puede atribuirse a una mayor integración de los sectores al sistema de prevención contra el LA/FT/PADM visualizándose un incremento en la cantidad de sujetos obligados inscritos en la UAF en ambos sectores (2,547 vs 1,550)¹, así como el dinamismo mostrado en la economía del país, pese a diversos factores externos que han impactado a nivel internacional, entre otros factores que no se encuentran en el alcance de este informe.

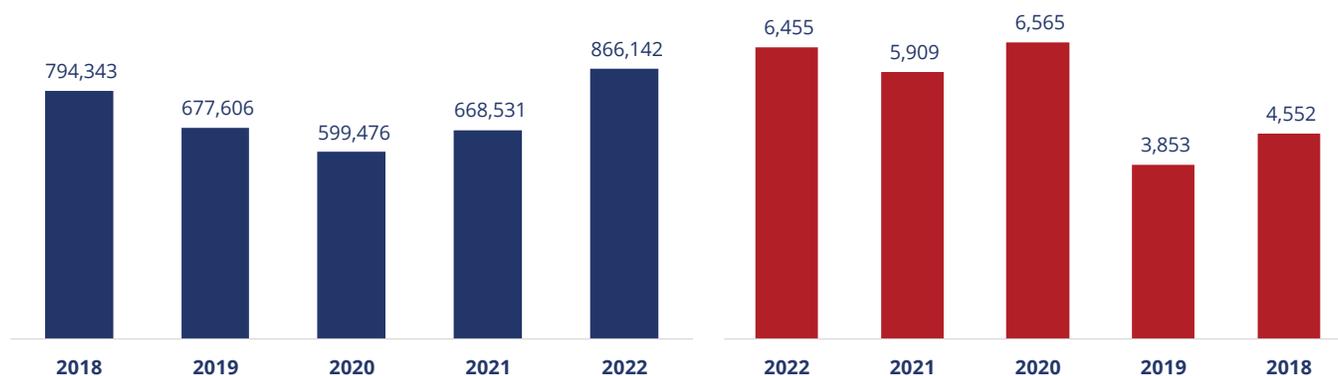


Figura núm. 01: Volumen de Reportes Recibidos por la Unidad de Análisis Financiero periodo 2018-2022
Fuente: goAML - UAF

¹ Cantidad SSOO al 31/12/2022 versus Cantidad SSOO al 31/12/2021. Cabe indicar que las APNFDs se incrementaron en un 105.96% (764 SSOO) y los pertenecientes al Sector Financiero en un 28.11% (233 SSOO).

Respecto a las acciones de capacitación y entrenamiento antes referidas, que han contribuido no sólo a una producción de reportes más correcta por parte de los SSOO sino al conocimiento sobre temas relevantes a los entes involucrados en el sistema de prevención LA/FT/PADM, es importante destacar que la UAF durante el año analizado realizó treinta y tres (33) acciones formativas planificadas y dos (2) externas², en las que se alcanzaron ocho mil treinta y tres (8,033)³ personas. Las mismas se impartieron de forma presencial o virtual, y tuvieron como temas focales: reportería (la calidad del ROS/Tipología, señales de alerta, errores comunes, aprendizaje de la herramienta “goAML”), nuevas tendencias en los mercados financieros desde la perspectiva del LA: Onboarding y Blockchain, conceptos básicos de la prevención contra el LA/FT/PADM y el Rol de la UAF, identificación del beneficiario final, prevención del LA en compras públicas, gestión de riesgo en el LA/FT/PADM, determinación de posibles fraudes a través de los estados bancarios, entre otros. De igual manera, cabe destacar que se realizó el V Congreso Internacional contra el Lavado de Activos, en conmemoración del Día Nacional para la Prevención del delito referido, el cual se realizó de forma presencial con acceso en vivo a través de las plataformas de la UAF y contó con expositores tanto nacionales como internacionales expertos en el área. En este fueron abordados diversos temas con el propósito de aumentar la conciencia e interés de la sociedad en la prevención contra el LA, y a la vez favorecer la articulación de los sectores en una estrategia conjunta que ayude a la construcción de una cultura antilavado en el país. Algunos de los temas tratados fueron: Evaluación Nacional de Riesgos LA/FT: Retos, impacto y beneficios; el rol de los abogados y contadores en la prevención contra LA/FT; Buenas prácticas en la regulación y supervisión de los activos virtuales; Uso de la Inteligencia Financiera por las autoridades de investigación; LA basado en el comercio desde la perspectiva del sector público y privado; Ciberseguridad, Nuevas Tecnologías y LA; Compras públicas para detectar esquemas de corrupción y flujos financieros ilícitos. LA/FT en procesos digitales. Transparencia y Beneficiario Final.

Cónsono con el propósito de las capacitaciones antes referidas, la Unidad elaboró cuatro (4) estudios de sectores de interés, algunos se encuentran disponibles en la página institucional. (Ver Figura núm.02)

2 Taller Estándar Internacional para el combate del lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, impartido a sujetos obligados y organizado por la Asociación Dominicana de Bancos Múltiples (ABA). Asimismo, la capacitación “Perspectivas en la Implementación del Lavado de Activos” impartida a los Oficiales de los Cuerpos Castrenses de la República Dominicana y organizada por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y la UAF.

3 Incluye: autoridades competentes (201), público en general (6,621), ASFL (76) y las restantes pertenecen a sujetos obligados. Resaltando que, de las personas citadas, en el V Congreso Internacional contra el Lavado de Activos, en conmemoración del Día Nacional para la prevención del LA se alcanzaron 6,108.

Estudios Sectoriales

Análisis del Comportamiento de los ROS-RTE Post-Pandemia 2021

Estudios Delitos Medioambientales

Estudio de Tipologías de LA en República Dominicana basado en sentencias definitivas en el Marco de la Ley 155-17 y Estudios-Informes UAF. Periodo: 2018-2022

Proceso de Compras y Contrataciones de la República Dominicana: Diagnóstico y situación actual en torno al LA y Delitos Precedentes. Periodo: 2018-2021

Figura núm. 02 Estudios Estratégicos elaborados durante el año 2022

Fuente: Matriz de Datos Análisis Estratégico- UAF

Por otro lado, fueron elaborados treinta y dos (32) informes dirigidos a las autoridades competentes; de estos, veinte y ocho (28) enfocados en el análisis de la calidad de los reportes recibidos de los SSOO a sus reguladores a fin de que los mismos conozcan el comportamiento de su sector e identifiquen puntos que requieren atención, y cuatro (4) focalizados en el análisis de los movimientos transfronterizos de efectivo con el propósito de verificar informaciones relevantes en torno a las personas involucradas, así como el origen y el destino de estos flujos, entre otros datos de interés que ayuden a mitigar el riesgo de LA/FT/PADM en las fronteras dominicanas. (Ver Figura núm. 03)



Figura núm. 03: Informes de retroalimentación elaborados para las Autoridades Competentes durante el año 2022

Fuente: Matriz de Datos Análisis Estratégico- UAF

Además, es importante indicar que en procura de favorecer la optimización del proceso de reportaría y así garantizar que las informaciones contentitas en los diferentes campos de los reportes sea correcta, la Unidad a través del área de Calidad de la Información y teniendo como soporte la plataforma goAml ha incrementado la interacción con los SSOO favoreciendo esto un control aún mejor sobre los reportes rechazados y aprobados puesto que mantiene constante comunicación con los mismos vía telefónica, presencial e incluso se programan, cuando se considere necesario, reuniones.

♦ **CLASIFICACIÓN POR FORMATO DE RECEPCIÓN**

Históricamente los sujetos obligados, tal como se señala en la Guía⁴ de Calidad para Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), han podido utilizar tanto la vía electrónica para remitir los reportes como la vía física, estableciendo que las formas de envío digital son las primeras opciones para este proceso. No obstante, y también debido a la implementación de goAML los reportes sólo pueden ser recibidos de manera electrónica en la actualidad.

En efecto, el levantamiento de la información concerniente a la clasificación de los reportes por formato de recepción refleja que el 100% de los reportes recibidos en el año 2022 en la UAF fueron remitidos en formato electrónico⁵. Lo anterior muestra los resultados que ha generado la readecuación⁶ de la plataforma electrónica de la institución la cual ha favorecido el fortalecimiento de la protección y confidencialidad de la información, así como seguridad y rapidez en el proceso de registro de los sujetos obligados y actualización de sus datos, resultados acordes con lo establecido en el artículo 91 de la Ley Núm. 155-17 numeral 5.

◆ **REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)**

Una Operación Sospechosa, de conformidad con el art.2 de la Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio 2017, es o son “aquellas transacciones, efectuadas o no, complejas, insólitas, significativas, así como todos los patrones de transacciones no habituales o transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente, o que generen una sospecha de estar involucradas en el lavado de activos, algún delito precedente o en la financiación

4 La cual se encuentra en proceso de actualización.

5 Además, es importante resaltar que la UAF no está recibiendo de forma física los reportes. En caso de que el Sujeto Obligado (SO) los envíe, el área de mesa de ayuda le explica el procedimiento para que los mismos se registren y lo puedan remitir a través de goAml.

6 Realizada a mitad del año 2017 y en constante renovación durante los años siguientes.

al terrorismo". La UAF como parte de sus funciones descritas en el art. 91 de la Ley núm. 155-17, numeral 1) es el órgano encargado de la recepción de los reportes de estas operaciones, así como de los reportes de operaciones en efectivo.

De conformidad con la función antes señalada, la Unidad recibió en el año 2022, en base a las informaciones que figuran en goAML, un total seis mil cuatrocientas cincuenta y cinco (6,455) transacciones reportadas de este tipo de operaciones. Al comparar esta cifra con la correspondiente al año 2021 (5,909 ROS) se verifica un incremento de un 9.24%. Esta variación, como se explicó anteriormente, podría deberse al aumento de la cantidad de SSOO inscritos en la Unidad, al dinamismo económico impulsado por las políticas expansivas postpandemia, entre otros factores.

Las razones principales que motivaron la generación de los ROS antes señalados fueron: remesas enviadas y/o recibidas de manera frecuente y sin vínculo aparente (20.68%), operaciones fuera del perfil declarado (18.57%), transacciones sospechosas (operaciones repetitivas sin sentido, orígenes de fondos dudosos (guardados en la casa), entre otros) un 15.04%, falta de sustento sobre origen fondos (11.11%), cliente se niega a dar información y/o documentación solicitada (8.35%), entre otros. (Ver Figura núm. 04)



Figura núm. 04: Motivos principales en ROS recibidos durante el año 2022

*Incluye: extorsión, crimen organizado, ingresos por actividad distinta a la declarada, transacciones hacia/desde jurisdicciones de alto riesgo, PEP con transacciones de alto monto, delitos de alta tecnología, entre otros.

Fuente: goAML- UAF

♦ CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE

Los sectores reportantes (sujetos obligados) en el marco del sistema de prevención y detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo de la República Dominicana se clasifican en Financieros y No Financieros, de acuerdo con lo establecido en el art. 31 de la Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio 2017.

Del total de ROS recibidos en la UAF durante el año 2022, que figuran en goAML, seis mil trescientos cincuenta y dos (6,352) fueron enviados por sujetos obligados pertenecientes al sector financiero y ciento tres (103) provenientes del sector no financiero, lo cual es equivalente en términos porcentuales a 98.40% y 1.60%, respectivamente. En la figura núm. 05, se presenta la distribución de los ROS recibidos por año dentro del límite temporal establecido para este informe en términos absolutos.

Como se puede visualizar en la figura antes referida, la Unidad recibe una proporción considerable de reportes del sector financiero, más del 98% del total de reportes de operaciones sospechosas. No obstante, es importante resaltar que en este año la cantidad recibida del sector no financiero en el año 2022 refleja un incremento de un 9.73% en comparación con el año anterior. Bajo este contexto es importante indicar que la remisión de los reportes depende de la existencia de alertas identificadas.

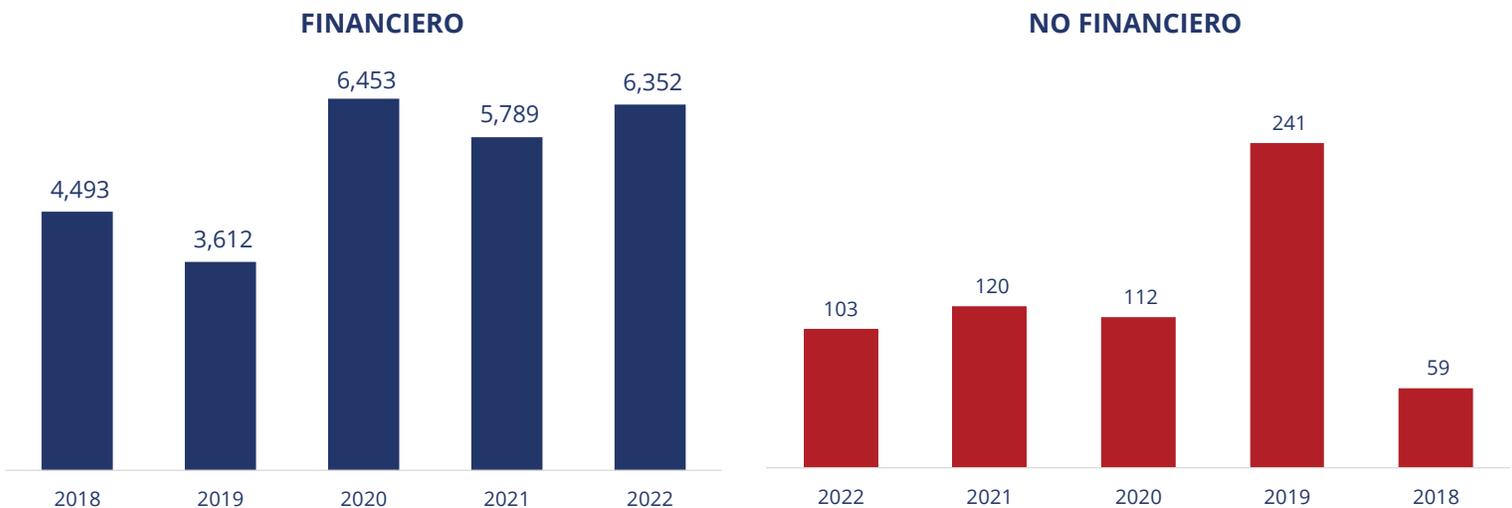


Figura núm. 05: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos por Sector 2018-2022
Fuente: goAML - UAF

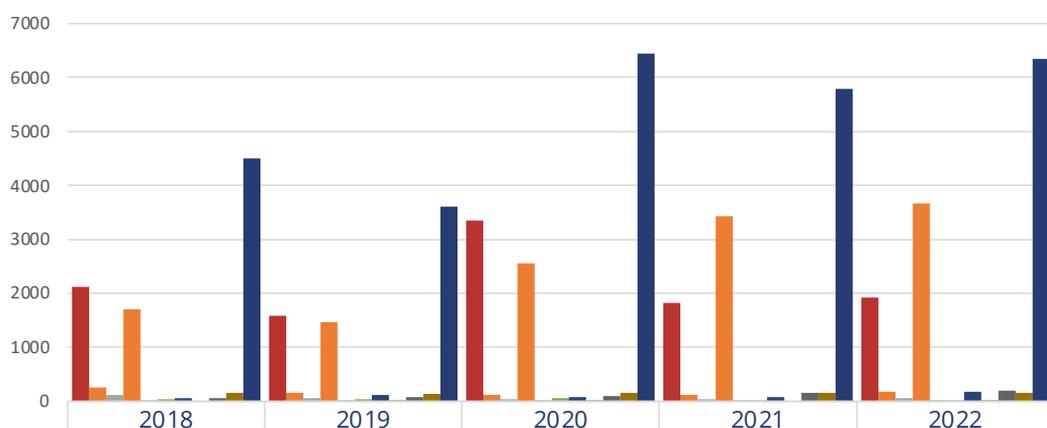
♦ SUJETOS OBLIGADOS FINANCIEROS

Dentro del sector financiero, en base a lo establecido en el art. 32 de la Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio de 2017, se incluyen: Entidades de intermediación financiera (EIF), intermediarios de valores, las personas que intermedien en el canje, cambio de divisas y la remesa de divisas, Banco Central de la República Dominicana, personas jurídicas que se encuentren facultadas o licenciadas para fungir como fiduciarias, asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, compañías de seguros, de reaseguro y corredores de seguro, sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades titularizadoras, puestos de bolsa e intermediarios de valores, depósito centralizado de valores y emisores de valores de oferta pública que se reserven la colocación primaria.

La Figura núm.06 presenta la distribución de los ROS recibidos del sector financiero por cada tipo de entidades que pertenecen al mismo dentro del periodo de análisis del actual informe. La verificación de los resultados presentados permitió detectar incrementos en el año 2022 en comparación al año 2021 en la cantidad de estos reportes por parte de todos los subsectores, visualizándose incluso cambios positivos de al menos 100%, como es el caso del subsector Intermediarios de Valores con un aumento de un 111.11% y Otras entidades Gubernamentales que reportó nuevamente, remitiendo un (1) reporte. Otros como los subsectores Bancos de Ahorro y Crédito, así como las Asociaciones de Ahorros y Préstamos presentan incrementos significativos, específicamente, un 56.76% y 55.36% respectivamente. Los demás subsectores reflejan aumentos inferiores al 35%. De forma detallada, Corporaciones de Crédito (33.33%), Cooperativas (27.92%), Fiduciarias (22.22%), Seguros (10.42%), Bancos Múltiples (6.65%) y Agentes de Cambio y Remesadoras, un 5.50%. En ese sentido, es válido resaltar que los subsectores del sector financiero que remitieron una mayor cantidad de reportes de operaciones sospechosas al igual que en los años anteriores fueron los Bancos Múltiples y los Agentes de Cambio y Remesadoras con un peso de 57.59% y 30.21% respectivamente.

Por otro lado, en la Figura núm. 07 se muestra el total de ROS recibidos en la UAF de los sujetos obligados del sector no financiero por tipo de entidad. En ésta se puede visualizar una reducción de un 14.17% en la cantidad de los reportes de operaciones sospechosas recibidos en la UAF en el año 2022 comparándolo con la remitida en el año 2021. La variación negativa señalada se debe principalmente a una reducción de un 43.24% en la cantidad remitida por el Sector Casinos, así como los sectores Notarios y Joyeros los cuales no remitieron reportes. Contrario a los sectores Empresas Constructoras e Inmobiliarias y Dealers y Concesionarios de Vehículos, quienes reflejan aumentos de un 20% y 18.37% respectivamente. Este comportamiento se podría atribuir, como se

ha indicado en informes estadísticos anteriores, a las acciones de capacitación y entrenamiento impartidas por la UAF, así como de las autoridades competentes que han favorecido la integración de las APNFDs⁷ al sistema de combate contra el LA/FT/PADM. Muestra de esta última aseveración es el incremento de la cantidad de sujetos obligados inscritos en la Unidad de este sector, presentando un aumento de un 105.96% en el 2022 en comparación con el 2021.



	2018	2019	2020	2021	2022
■ Agentes de Cambio y Remesadoras	2120	1581	3353	1819	1919
■ Asociaciones de Ahorros y Préstamos	254	153	119	112	174
■ Bancos de Ahorro y Crédito	118	62	41	37	58
■ Bancos Múltiples	1704	1454	2552	3430	3658
■ Corporaciones de Créditos	1	10	3	3	4
■ Fiduciarias	31	27	56	9	11
■ Intermediarios de Valores	59	121	82	81	171
■ Otras Entidades Gubernamentales	0	1	1	0	1
■ Cooperativas	62	75	90	154	197
■ Seguros	144	128	156	144	159
■ Total	4493	3612	6453	5789	6352

Figura núm. 06: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos del Sector Financiero por Tipo Emisor 2018-2022
Fuente: goAML - UAF

7 Actividades y Profesiones no Financieras Designadas.

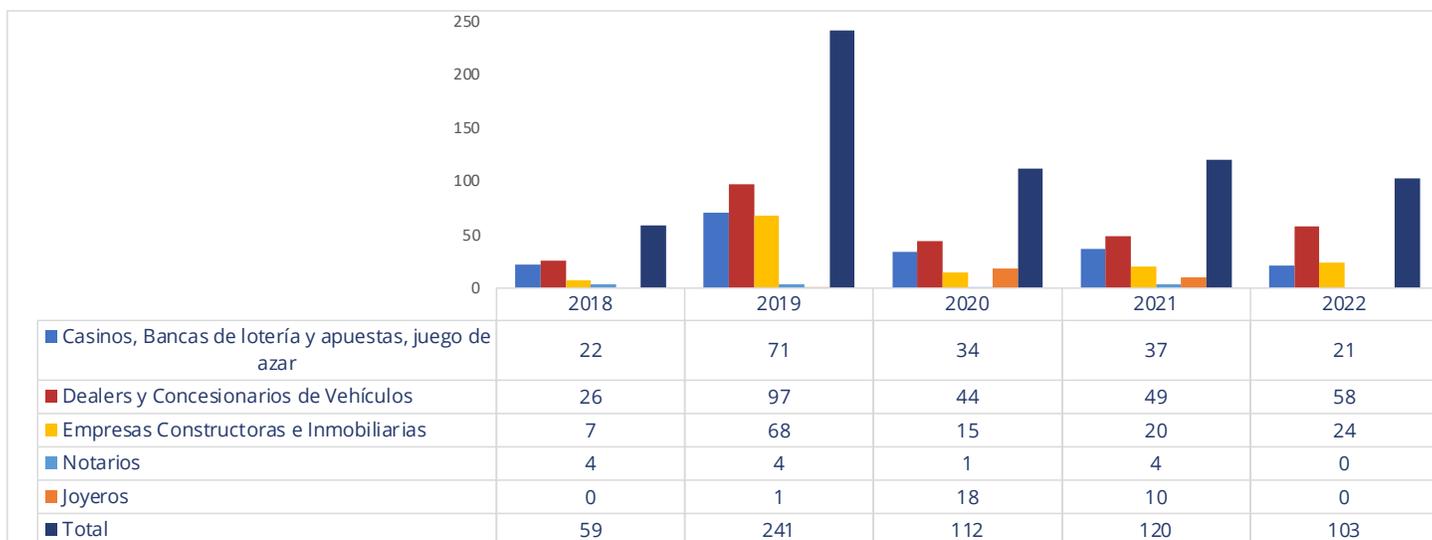


Figura núm. 07: Volumen de ROS Recibidos del Sector No Financiero por Tipo de Emisor 2018-2022
Fuente: goAML – UAF

En relación con la figura anterior, se plasma que se recibió un mayor número de reportes de los subsectores: Dealers y Concesionarios de Vehículos (56.31%) y las Empresas Constructoras e Inmobiliarias (23.30%).

♦ CLASIFICACIÓN DE LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) ANALIZADOS

Conforme al Manual de Procedimiento de Clasificación y Análisis de Reportes de Operaciones Sospechosas de la UAF, los ROS se clasifican en: Alto (A), si la información contenida en los mismos requiere una acción inmediata que permita contribuir a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo; en Medio (B), cuando la información incluida en estos aunque debe ser analizada no es necesaria una acción inmediata; mientras que en Bajo (C) se incluyen aquellos reportes de este tipo que por los elementos contenidos no requieren acción, sino que servirán como soporte a futuros análisis.

En el año 2022, del total de ROS clasificados, un 4.62% fueron evaluados como de alto riesgo (A), un 13.59% por sus características representaron un riesgo medio (B) y el 81.79% restante fueron considerados riesgo bajo (Ver figura núm. 07). Se verifica un incremento en cifras porcentuales de un 5.09% (81.79 vs 76.70%) en los ROS calificados tipo C respecto al año 2021.

Es importante resaltar que para la clasificación de los ROS se utiliza una matriz, de elaboración interna, en la cual se emplea una serie de factores⁸ predeterminados con su ponderación de nivel de riesgo correspondiente. Adicionalmente, el analista evalúa los motivos que provocaron la generación del reporte; asimismo verifica, de ser necesario, en diferentes fuentes externas (Data Crédito, Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Sistema de Investigación Criminal (SIC), DGII, entre otros) informaciones acerca de las personas reportadas a fin de robustecer el análisis y favorecer que la clasificación otorgada sea la correcta.

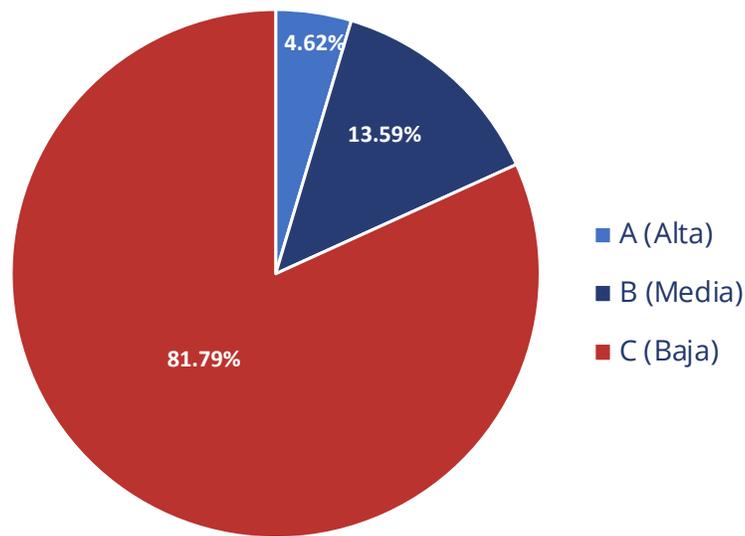


Figura núm. 08: Clasificación ROS Analizados en 2022
Fuente: goAML – UAF

◆ REPORTE DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (RTE)

En el año objeto de análisis de este informe (2022) se recibieron, conforme a goAML, un total de ochocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y dos (866,142) transacciones en los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE). Esto refleja un aumento en cifras absolutas de ciento noventa y siete mil seiscientos once (197,611) transacciones reportadas con relación al año anterior. En términos relativos la variación presentada es de 29.56%. (Ver Figura núm. 09)

En ese sentido, es válido reiterar que la tendencia positiva en los RTE mostrada entre los años

⁸ Sobre la transacción (Prioridad del reporte, tipo de SO que hace el reporte, tipo de transacción, ubicación geográfica del SO donde se realizó la transacción, monto de la transacción y divisa utilizada), y Sobre el reportado (actividad económica, zona geográfica, cantidad de ROS y RTE anteriores).

2020-2021 ha continuado. Lo cual se encuentra acorde al dinamismo mostrado en la economía del país a pesar de los efectos adversos a nivel global⁹, conforme al Informe de Economía emitido por el Banco Central a diciembre 2022 que cubrió el periodo enero-septiembre 2022. (Banco Central, 2022) Así como al incremento de la cantidad de SSOO inscritos en la UAF tanto de los sectores financieros como no financieros.

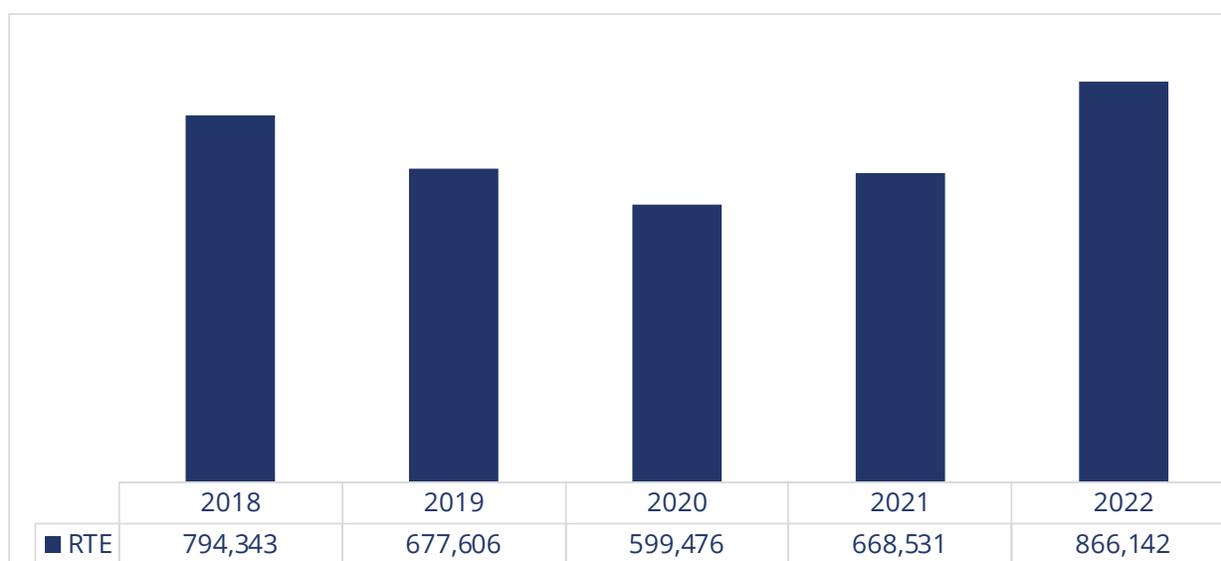


Figura núm. 09: Volumen de Reportes de Transacciones en Efectivo Recibidos 2018-2022
Fuente: goAML - UAF

♦ CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE

Al igual que en los ROS, los sectores reportantes de las transacciones en efectivo se clasifican en Financieros y No Financieros. Bajo este escenario, en el año 2022 se recibieron como se indicó en el anterior subtema ochocientas sesenta y seis mil ciento cuarenta y dos (866,142) transacciones en los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE); de esta cantidad ochocientas cincuenta y seis mil quinientas noventa y tres (856,593) fueron enviados por sujetos obligados pertenecientes al sector financiero y nueve mil quinientas cuarenta y nueve (9,549) del sector no financiero, lo cual es equivalente en cifras porcentuales a un 98.90% y 1.10%, respectivamente.

En la Figura núm. 10, se presenta la distribución de los RTE recibidos por sector, así como el total

⁹ Conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que han incrementado los choques exógenos que se suscitaron a raíz de la pandemia del Covid-19.

por sector de estos durante el período 2018-2022. A partir de la observación de la figura referida se puede verificar que la mayor parte de los sectores reportantes presentan incrementos de al menos un 14.00% si se comparan las cifras del año 2022 con las del año anterior. Tal comportamiento puede estar asociado al dinamismo mostrado en la economía, así como otras razones señaladas en el subtema anterior. Los principales grupos con aumentos en el envío de este tipo de reporte en el año 2022 fueron: Otras entidades Gubernamentales con un 473.06% (5,426 RTEs) y Cooperativas con un incremento de un 57.63% (8,392 RTEs). Se destaca que este último sector ha mantenido una tendencia positiva durante el lustro mostrado en la figura núm. 10, este comportamiento podría tener como causa, como se explicó en el informe anterior, las acciones (capacitaciones y entrenamiento, realización de inspecciones, mayor acercamiento con sus SSOO, entre otras) implementadas por su organismo regulador IDECOOP, así como de la Unidad (capacitaciones y entrenamiento) que continúan sensibilizando a los SSOO para que estos reconozcan su papel en el sistema de prevención LA/FT/PADM.

Mientras que dentro de los grupos que presentaron disminuciones notables en los envíos de RTE se pueden enunciar dos (2): el sector Seguros con una reducción de un 68.42% y las Corporaciones de Crédito con una variación relativa negativa de un 28.26%. Es oportuno indicar que este comportamiento con relación al sector Seguros podría tener su causa en la tendencia positiva que ha mostrado el uso de medios¹⁰ diferentes al efectivo para efectuar los pagos.

Sector /Sujetos Obligados	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Financiero	790,609	672,988	596,574	661,134	856,593	3,577,898
Agentes de Cambio y Remesas	66,539	44,822	34,690	29,478	37,429	212,958
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	39,862	21,990	18,708	24,360	29,953	134,873
Bancos de Ahorro y Crédito	2,312	6,204	2,186	1,945	2,235	14,882
Bancos Múltiples	668,048	591,151	529,334	589,576	757,409	3,135,518
Cooperativas	6,198	8,675	8,896	14,563	22,955	61,287
Corporaciones de Crédito	153	102	52	46	33	386
Intermediarios de Valores	11	4	-	-	-	15
Fiduciarias	2	-	-	-	-	2
Otras Entidades Gubernamentales	7,426	-	2,658	1,147	6,573	17,804
Seguros	58	40	50	19	6	173
No Financieros	3,734	4,618	2,902	7,397	9,549	28,200
APNFD	3,734	4,618	2,902	7,397	9,549	28,200
Total	794,343	677,606	599,476	668,531	866,142	3,606,098

Figura núm. 10: Volumen de Reportes de Transacciones en Efectivo Recibidos por Sector 2017-2022
Fuente: goAML – UAF

10 Como transferencias electrónicas.

Es importante señalar que de los RTE recibidos de las APNFDs en el año evaluado, la mayoría, al igual que en el año 2021, provino del sector Casinos, Bancas de lotería y apuestas, y juegos de azar con un 99.51%. Mientras que, del sector financiero, los Bancos Múltiples remitieron el 88.42% del total recibido de este tipo de reportes en la UAF.

Finalmente, el comportamiento de los RTE se sustenta en que los esfuerzos de la Unidad y demás instituciones pertinentes han tenido cierto impacto dependiendo del sector de que se trate, así como al dinamismo económico del país. Verificándose una tendencia positiva en los últimos dos años (2021-2022) en ambos sectores. Resaltando una mayor integración con relación a los sectores no financieros, quienes presentan un aumento de un 29.09% en el año 2022 respecto al 2021.

◆ REPORTE DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS (RAS)

Como se explicó en el subtema 2.1 los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) permiten que los sujetos obligados se protejan del riesgo reputacional generado por alguna posible actuación ilícita de personas pertenecientes a sus grupos de interés. En el año de análisis de este informe se recibieron conforme al sistema goAML quinientos noventa y tres (593) RAS, verificándose una disminución de un 37.64% en comparación con el año 2021. De estos reportes quinientos setenta y nueve (579) fueron remitidos por el sector financiero, es decir, el 97.64% y el 2.36% (14 RAS) restante por el sector no financiero. Visualizándose que el sector que remitió una mayor cantidad fueron los Bancos Múltiples con un peso relativo de un 68.80% del total recibido. En la figura siguiente se puede constatar lo señalado.

Sector /Sujetos Obligados	2021	2022
Financiero	929	579
Agentes de Cambio y Remesas	95	-
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	46	34
Bancos de Ahorro y Crédito	39	7
Bancos Múltiples	587	408
Cooperativas	23	28
Corporaciones de Crédito	1	-
Intermediarios de Valores	25	17
Fiduciarias	2	1
Otras Entidades Gubernamentales	1	1
Seguros	110	83
No Financieros	22	14
APNFD	22	14
Total	951	593

Figura núm.11: Número de Reportes de Actividades Sospechosas recibidos por sector durante el año 2022
Fuente: goAML – UAF

INFORMES DE INTELIGENCIA

La Unidad de Análisis Financiero, divulga información operativa por medio de dos tipos de informes, los informes de inteligencia de asistencia técnica, y los informes de inteligencia espontáneo. El proceso de recolección, procesamiento y análisis de información llevado a cabo en estos es el mismo, diferenciándose sólo en la motivación que les da origen. De forma específica:

- Los Informes de Inteligencia Espontáneos, surgen a raíz de un ROS, o del análisis de la base de datos a la que accede la UAF, ya sea de fuente abierta o cerrada, o incluso por divulgaciones espontáneas o solicitudes de homólogos. De conformidad con el proceso este puede ser o no archivado dependiendo de los hallazgos.
- Los Informes de Inteligencia de Asistencia Técnica, es el producto que emana como respuesta a una solicitud de alguna autoridad competente, el cual a diferencia del anterior una vez se ha finalizado siempre es remitido al solicitante, no obstante, las conclusiones pudiesen sugerir la no existencia de hallazgos significativos. Resaltando que, con el propósito de continuar aportando información de calidad, así como fortalecer las investigaciones en curso o las que se encuentran en revisión para ser aperturadas, la UAF actualizó el formulario sobre estas solicitudes de informe, disgregándolos en dos (2) tipos. Estas son:
 - Solicitud Informe Asistencia Técnica, este se refiere a una entrega básica de las informaciones que se encuentran en las bases de datos internas y externas a las que la Unidad tiene acceso, así como de las extraídas en fuentes abiertas. Teniendo esta solicitud un peso relativo de 44.69% con relación al total de solicitudes recibidas en el año evaluado. Cabe indicar que este requerimiento tiene como fecha de entrega cinco (5) días laborables. (Ver Figura núm. 12)
 - Solicitud Informe Asistencia Técnica Financiera, este incluye además de las informaciones contentivas en el anterior informe, las correspondientes al análisis realizado de los productos que pudieron ser identificados en el Sistema Financiero. Este tipo de solicitud conlleva un tiempo de entrega de veinticinco (25) días laborables.

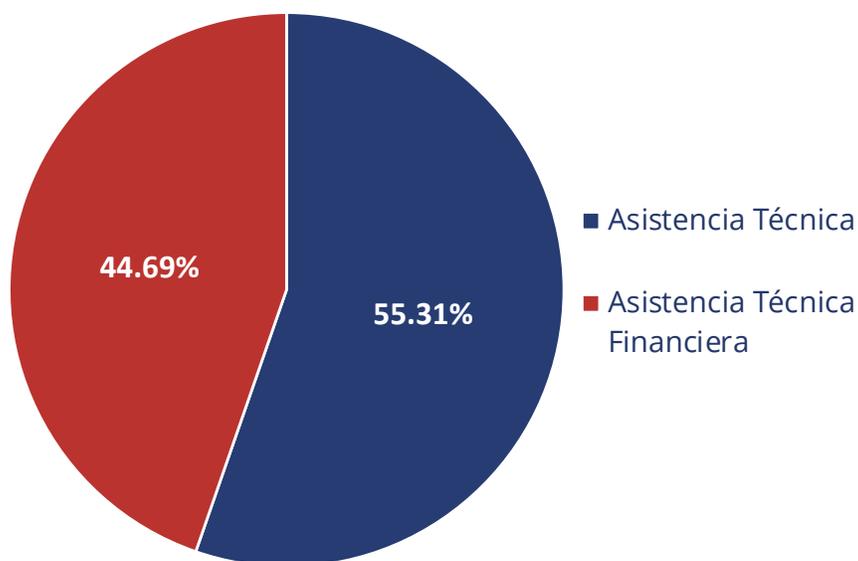


Figura núm.12: Proporción del Tipo de Solicitudes de Asistencias Técnicas durante el año 2022
Fuente: Matrices Análisis Operativo UAF

Respecto a estos dos (2) tipos de informes de Inteligencia, durante el año de análisis, se realizaron un total de quinientos treinta y dos (532) informes de inteligencia, de los cuales cuarenta y dos (42) fueron espontáneos y cuatrocientos noventa (490) fueron de asistencias técnicas, verificándose una disminución de un 24.96% en el total de informes en contraste con el año 2021. (Ver Figura núm. 13)

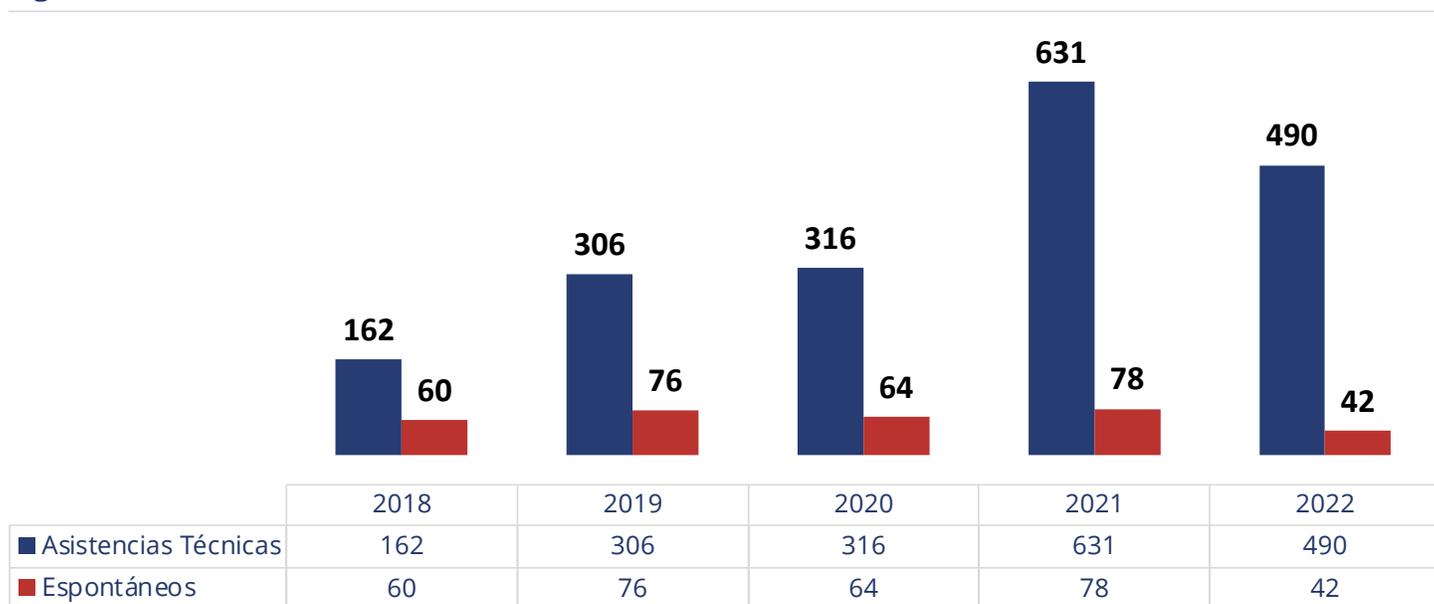


Figura núm.13: Informes de Inteligencia elaborados por la UAF 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

◆ INFORMES DE INTELIGENCIA GENERADOS DE FORMA ESPONTÁNEA

Durante el año 2022 fueron elaborados cuarenta y dos (42) expedientes de inteligencia generados de forma espontánea de los cuales treinta y seis (36) fueron enviados al Ministerio Público o a alguna otra autoridad competente, al encontrarse suficiente evidencia para poder vincular a alguna(s) de la(s) persona(s) analizadas a algún delito precedente de lavado de activos y/o financiamiento de terrorismo, y seis (06) se archivaron en las bases de datos de la UAF, con el objetivo de ser reabiertos si se obtiene información adicional en el futuro.

La Figura núm. 14 refleja la pertinencia de los informes de inteligencia espontáneos elaborados, puesto que el 85.71% de estos fue diseminado, lo cual es muestra de la contribución de la Unidad a la fase investigativa de los casos relacionados a los delitos de LA/FT/PADM. Bajo este escenario, es oportuno indicar que de los treinta y seis (36) informes espontáneos diseminados, el 88.89% los recibió el Ministerio Público (PGR) y el 11.11% restante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (Ver Figura núm. 15)

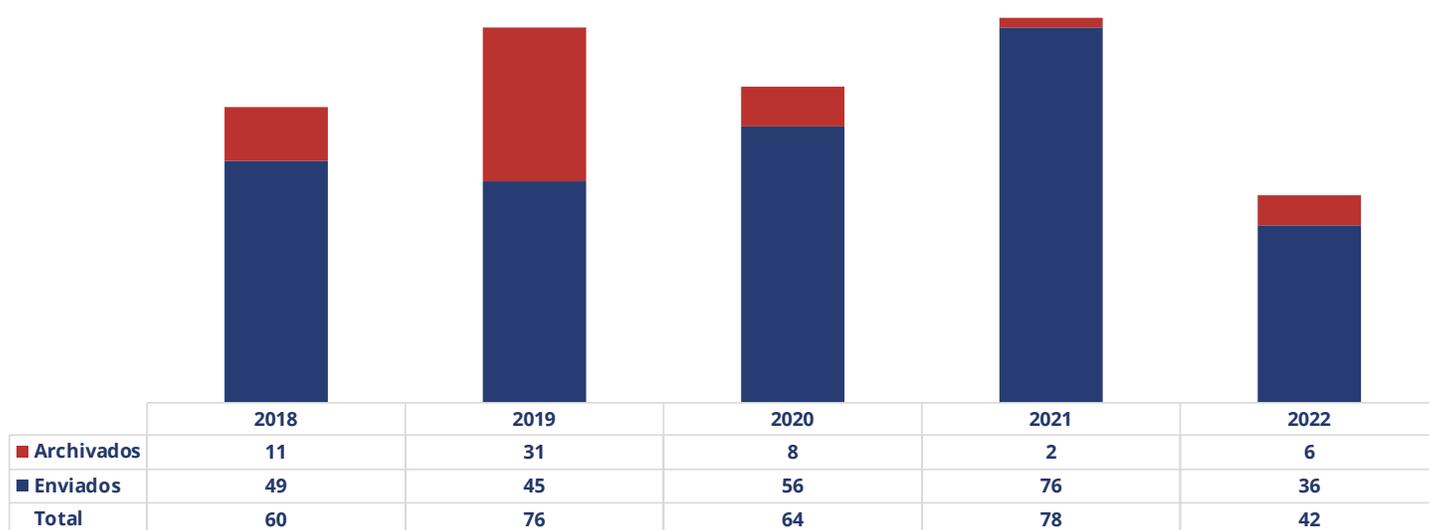


Figura Núm. 14: Informes de Inteligencia Espontáneos Elaborados 2018-2022
 Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

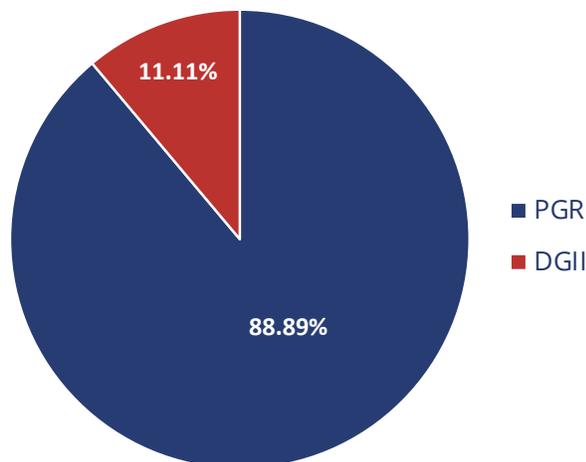


Figura Núm. 15: Proporción Informes de Inteligencia Espontáneos Diseminados por autoridad competente 2022
 Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Por otro lado, en las conclusiones de los informes diseminados espontáneamente, los delitos precedentes¹¹ que se han sugerido por probables de conformidad con el análisis realizado han sido los siguientes: delito tributario en un 45.71% de los casos, enriquecimiento no justificado en el 31.43% de los informes, lavado de activos en un 17.14% de los casos, así como el tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas en un 5.71% de los expedientes. (Ver Figura núm.16)

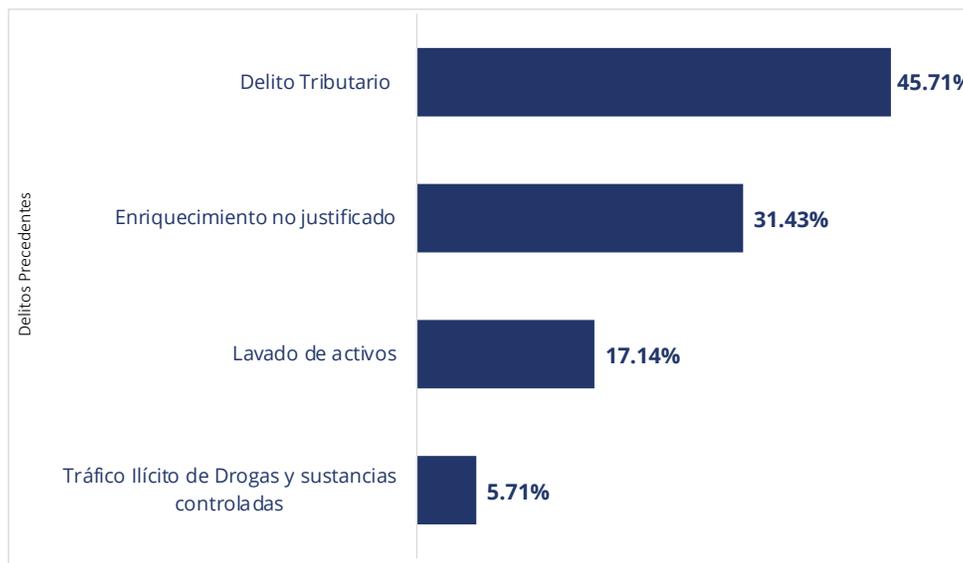


Figura Núm. 16: Delitos precedentes u otros delitos sugeridos en las conclusiones de los Informes de Inteligencia Espontáneos en 2022
 Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

¹¹ Delito Precedente: Es la infracción que genera bienes o activos susceptibles de lavado de activos. (Ley 155-17, 2017)

Además, durante el proceso de elaboración de estos informes se identificaron las siguientes señales de alerta en los casos trabajados y algunas tipologías (Ver Figura núm. 17): transacciones que involucran una alta suma de efectivo que no se corresponde con el perfil declarado (58.62%), inversión de recursos de fuentes desconocidas para la adquisición de inmuebles a través de sus empresas, (6.90%), presumible desvío de recursos del negocio para cuentas personales y así evitar rastro de este (3.45%), utilización de cuentas personales para hacer operaciones propias de diferentes empresas (3.45%), posible lavado de activos (3.45%), entre otras con igual ponderación.



Figura Núm. 17: Señales de Alerta identificadas y posibles tipologías presentes en los Informes de Inteligencia Espontáneos en 2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Por otro lado, en los cuarenta y dos (42) informes elaborados se analizaron un total de noventa y tres (93) personas (65 físicas y 28 jurídicas). En este análisis se obtiene información financiera de estas, permitiendo determinar probables flujos ilícitos, vínculos, perfil transaccional (si es física)

e incluso sus bienes e inmuebles, nacionalidad, así como el reconocimiento del beneficiario final de las entidades, entre otras informaciones que contribuyan al robustecimiento de los casos analizados. En ese sentido, es válido añadir que en este año la cantidad de personas analizadas fue mayor en comparación a años anteriores en los que se elaboraron un mayor número de informes. En la Figura núm.18 se presenta la distribución por años del total de personas analizadas en el lustro 2018-2022.

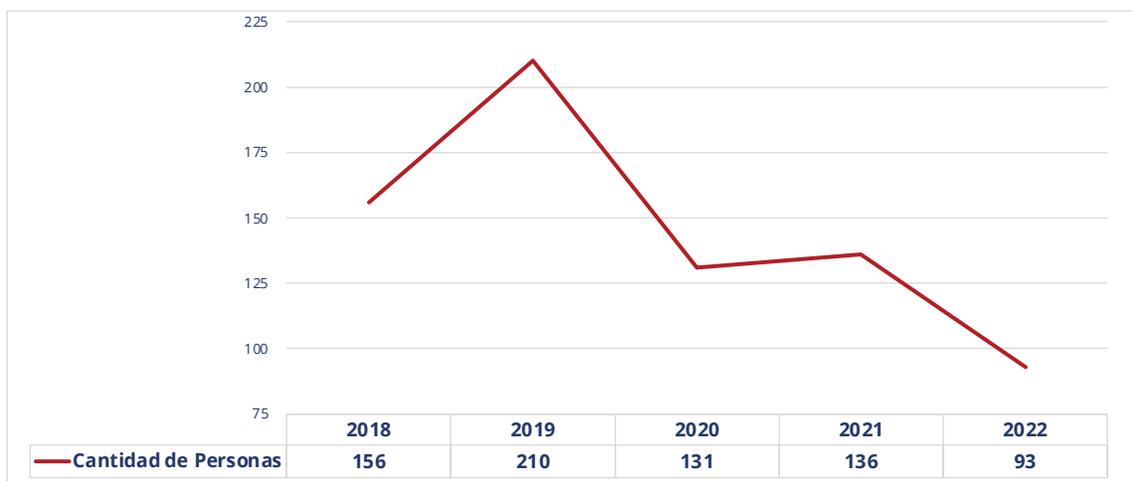


Figura Núm. 18. Personas Analizadas en Informes de Inteligencia Espontáneos 2018-2022
 Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

En otro sentido, con relación a los inmuebles y vehículos involucrados en los informes de inteligencia espontáneos elaborados en el año objeto de análisis se obtuvo las cifras de ciento sesenta y ocho (168) y ciento cuarenta y cuatro (144) respectivamente, así como un volumen de ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres millones de pesos (RD\$84,143,434.451.00).

Finalmente, es preciso hacer la aclaración de que, independientemente del contenido de los ROS, al momento de la elaboración de los informes, estos, al igual que los RTE que se encuentran en la base de datos de la Unidad, son mencionados y analizados para crear el perfil económico de la persona objeto de la investigación. En los cuarenta y dos (42) informes de inteligencia espontáneos elaborados durante el año 2022, se utilizaron un total de mil doscientos cuarenta y nueve (1,249) ROS y veintiún mil setecientos veinticuatro (21,724) RTE que figuraban en goAML.

◆ INFORMES DE INTELIGENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA

La Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio 2017 en su art. 91 pone bajo la UAF diversas responsabilidades, entre las que se puede destacar la descrita en el numeral 7 en la que señala el deber de brindar apoyo técnico a las demás autoridades competentes en cualquier fase del proceso investigativo. En este subtema se presentan los resultados obtenidos en este aspecto.

◆ SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIDAS

El total de solicitudes de Asistencia Técnica recibidas en la Unidad durante el año evaluado en este informe ascendieron a cuatrocientas cincuenta y cinco (455), lo cual representa una reducción de ciento cincuenta y cinco (155) solicitudes en comparación al año 2021 y de 25.41% en términos relativos. (Ver Figura núm. 19) Es válido señalar, que el año 2021 fue postelectoral y se iniciaron un alto número de casos relacionados a exfuncionarios públicos, lo cual impactó las solicitudes referidas. Verificándose, si se analiza la tendencia mostrada a partir del año 2019, que la cantidad recibida de este tipo de solicitudes presenta un incremento constante de aproximadamente un 20% anual.



Figura núm. 19: Número de Solicitudes de Informes de Asistencias Técnicas Solicitadas a la UAF por Autoridad Competente 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

De las solicitudes de asistencia técnica recibidas, PGR remitió el 67.03% es decir, trescientas cinco (305) solicitudes en cifras absolutas; con relación a la distribución restante, la DNCD remitió el 26.81%, que en cifras absolutas representa ciento veintidós (122) solicitudes y el 6.15% (28) restante fue recibido de otras autoridades competentes que la UAF apoya, como son: la Policía Nacional (PN), el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) y la Dirección de Contrataciones Públicas.

El número de personas involucradas en las solicitudes antes referidas ascienden a mil novecientas ochenta y cinco (1,985), evidenciándose una reducción de un 35.55% en comparación con el año anterior. Cabe destacar que la cantidad de personas involucradas no es proporcional al número de asistencias recibidas, pues depende de la complejidad del caso investigado en estas. (Ver Figura núm.20).

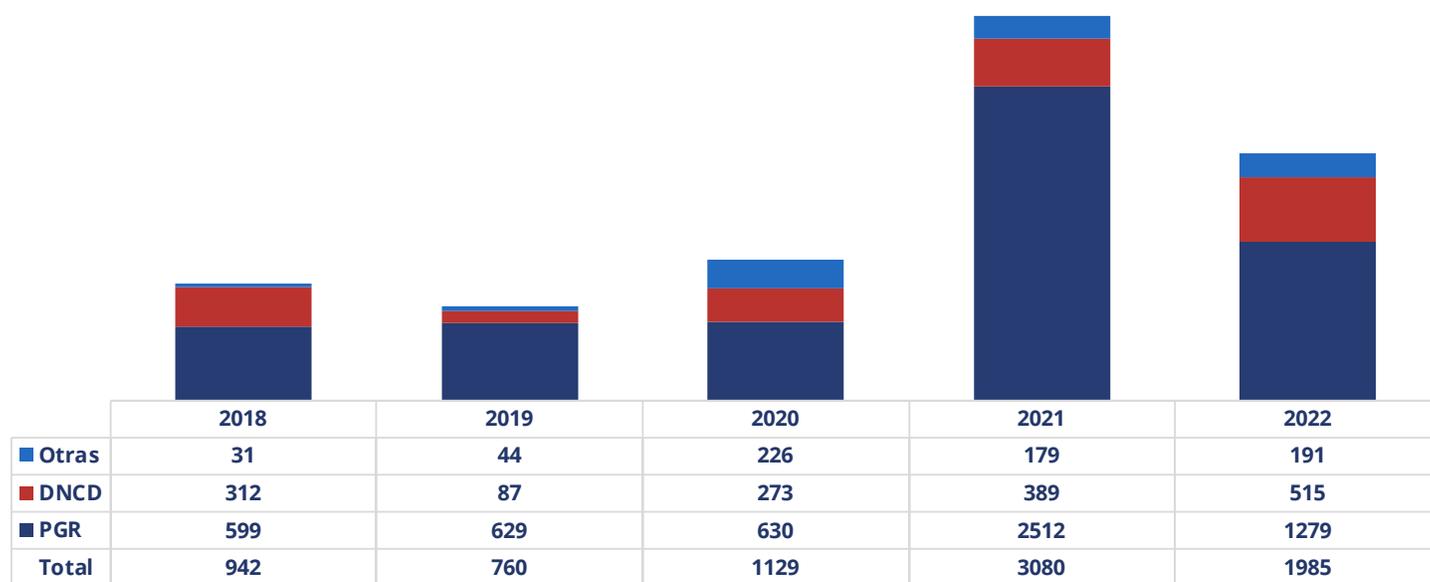


Figura núm. 20: Número de Personas Solicitadas en Informes de Asistencias Técnicas Recibidas 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

♦ SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA RESPONDIDAS

Durante el año 2022, la UAF respondió un total de cuatrocientas noventa (490) solicitudes, las cuales abarcaron un total de dos mil ciento veintiún (2,121) personas (1457 físicas y 664 jurídicas), lo que representa una reducción de un 22.35% de las respuestas realizadas por la Unidad en este tipo de solicitudes de cooperación a nivel nacional tomando como año base el 2021. Igual

comportamiento se observa en el número de personas analizadas en estos informes con una disminución de un 19.69% en igual período de evaluación. (Ver Figura núm. 21 y núm. 22). Aunque como se explicó anteriormente, la cantidad de personas evaluadas depende del caso analizado.

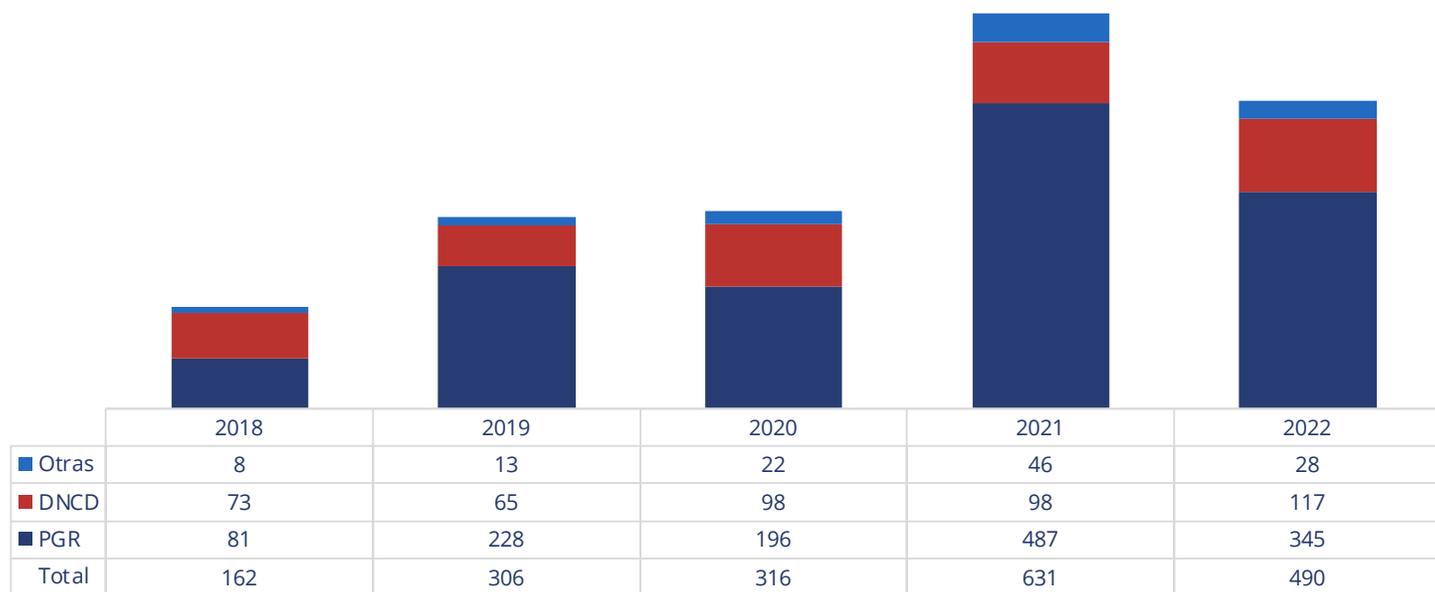


Figura núm. 21: Número de Solicitudes de Informes de Asistencias Técnicas 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

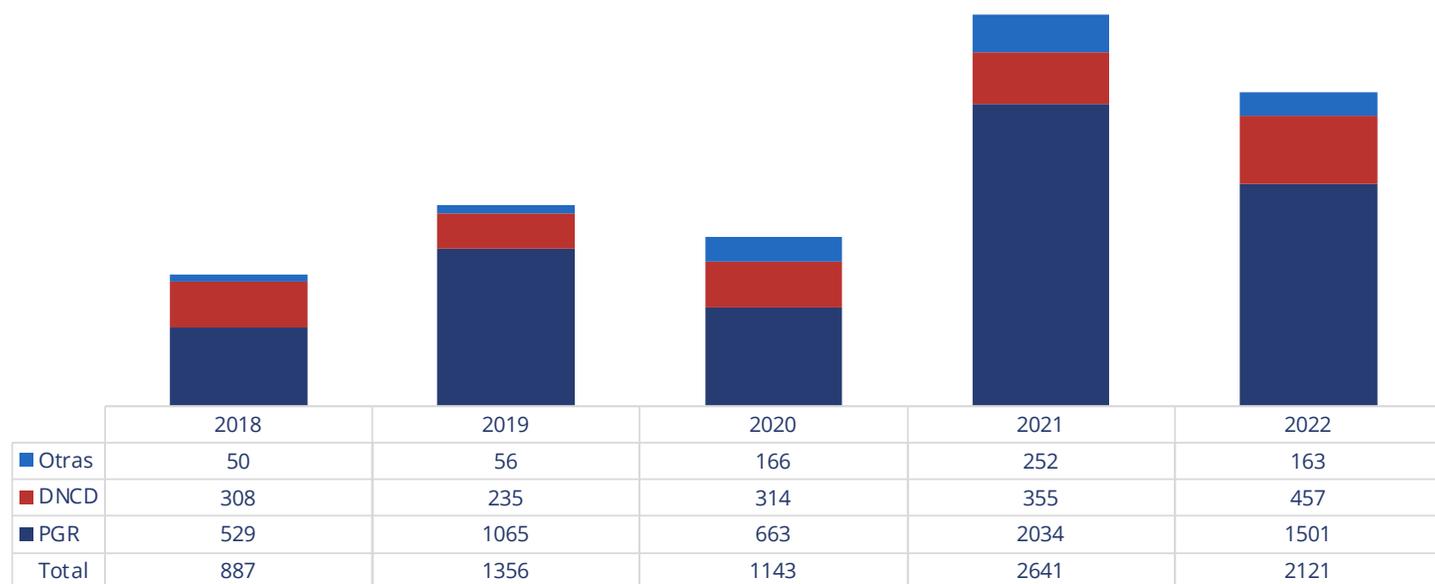


Figura Núm. 22: Número de Personas Analizadas en los Informes de Asistencias Técnicas 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Por otro lado, es importante resaltar, como se ha explicado en informes previos, que desde el año 2017 la Unidad ha implementado diversos procesos de mejoras a nivel interno que le han permitido la optimización de los tiempos tanto de elaboración como de remisión de estos informes, manteniendo la calidad de estos. Verificándose, que para el año de análisis se respondió el 81.32% de las cuatrocientas cincuenta y cinco (455) recibidas en este, quedando pendientes ochenta y cinco (85) asistencias. Es oportuno añadir, que de las ochenta y cinco (85)¹² asistencias pendientes, cincuenta (50) habían sido trabajadas y se encontraban en proceso de revisión. Lo referido se puede apreciar en la siguiente figura:

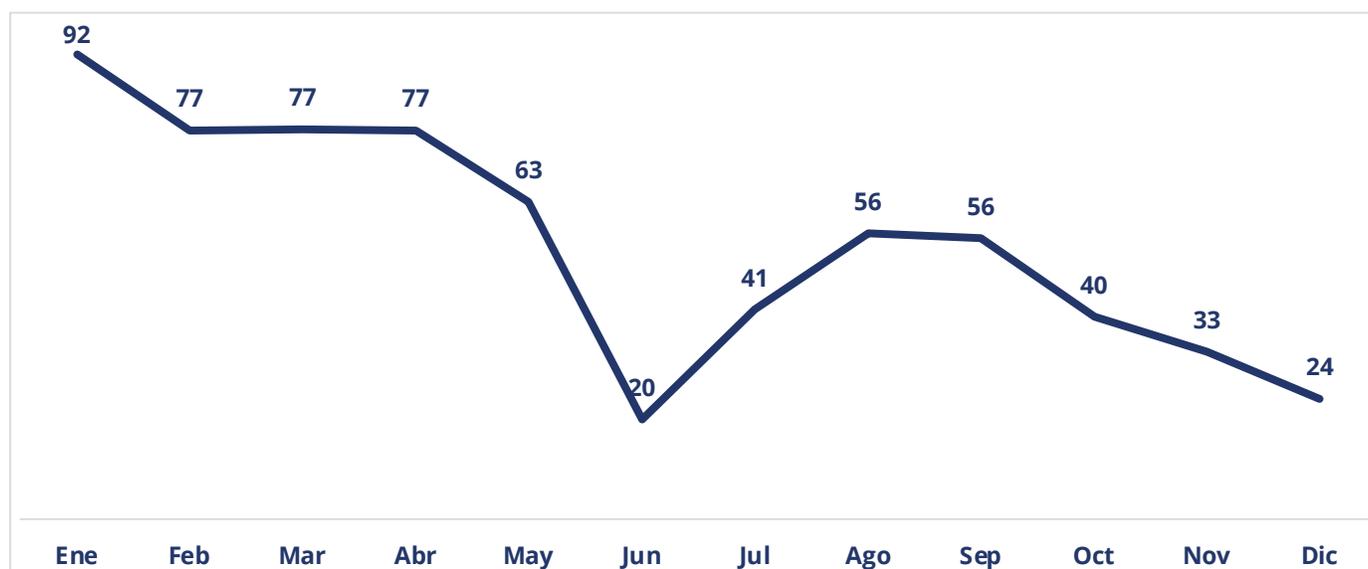


Figura núm. 23: Días promedios de Respuestas en las Asistencias Técnicas 2022 según Mes de Recepción
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Cabe resaltar que de las dos mil ciento veintiún (2,121) personas analizadas en las cuatrocientos noventa (490) asistencias respondidas, dos mil setenta y nueve (2,079) fueron requeridas a través de las solicitudes de asistencia técnica recibidas, mientras que las veinte (20) restantes fueron identificadas a raíz de la labor de inteligencia de la Unidad, representando aproximadamente el 1% de estas. Lo cual demuestra la efectiva labor de inteligencia de la Unidad. (Ver Figura núm. 24) En ese sentido, es importante indicar que veintidós (22) de las personas analizadas fueron solicitadas en más de una asistencia.

¹² Las treinta y cinco (35) pendientes de trabajar, aunque fueron contabilizadas en el total de asistencias recibidas no se incluyeron en el cálculo promedio de respuestas.

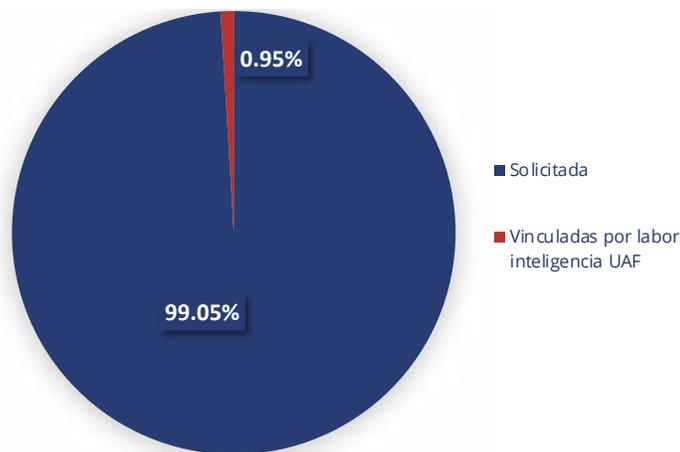


Figura núm. 24: Porcentaje de Personas Solicitadas y Vinculadas en las Asistencias Técnicas por labor de inteligencia UAF 2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Para la fundamentación de los informes referidos en el año 2022, se utilizaron un total de trescientos catorce mil novecientos noventa y cuatro (314,994) reportes, de estos trescientos ocho mil quinientos cincuenta y cinco (308,555) correspondieron a RTE y los seis mil cuatrocientos treinta y nueve (6,439) restantes a ROS. En estos reportes fueron identificados mil novecientos diez (1,910) inmuebles y cuatro mil ochocientos ochenta y tres (4,883) vehículos; así como un volumen de seiscientos diez mil setecientos cincuenta y cuatro millones de pesos (RD\$610,754,154,929.00) y mil trescientos quince millones de dólares (US\$1,315,781,635.3). (Ver figuras núm. 25, núm. 26 y núm. 27).



Figura núm. 25: Inmuebles y Vehículos identificados en los Informes de Asistencias Técnicas 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

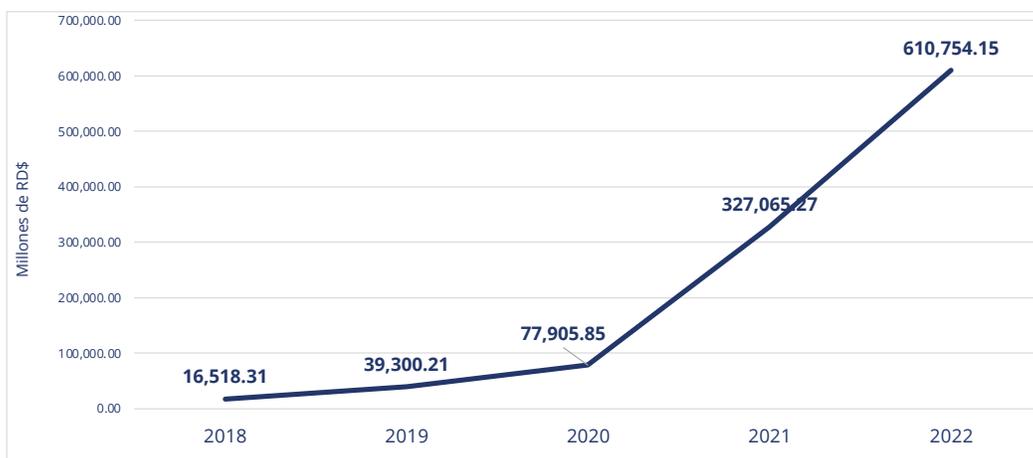


Figura Núm. 26: Volumen de Fondos en pesos (DOP) identificados en los Informes de Asistencias Técnicas 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

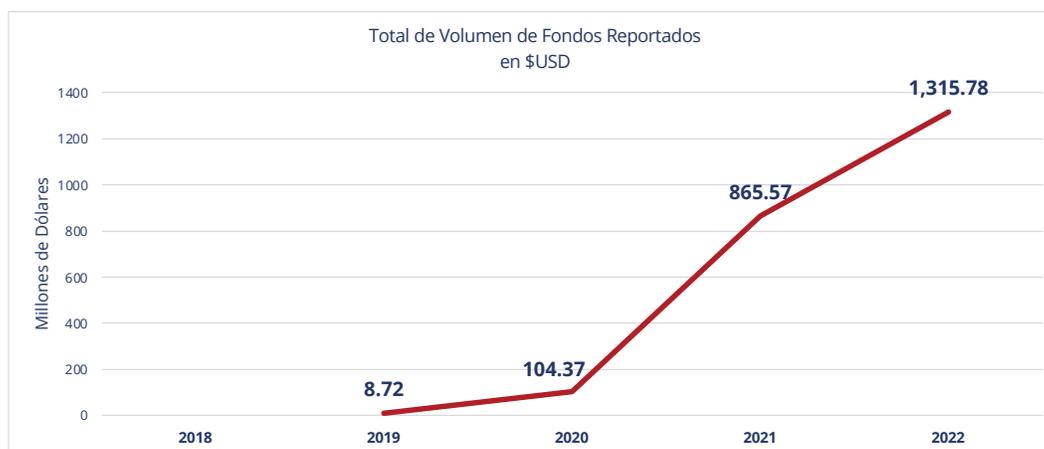


Figura Núm. 27: Volumen de Fondos en dólares (USD) identificados en los Informes de Asistencias Técnicas 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

De los delitos precedentes u otros delitos identificados en las solicitudes de asistencia técnica referidas los que se presentaron en una mayor cantidad de casos fueron: corrupción administrativa presente en el 42.11% de las solicitudes, tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas en el 26.32% de los casos y lavado de activos en el 15.79% de los expedientes. Otros delitos identificados que presentaron una menor frecuencia fueron: tráfico ilícito de divisas (4.51%) y delito tributario (3.76%), así como: posible estafa contra el Estado (agravada), tráfico de persona, robo agravado, asesinato (sicariato), asociación de malhechores, entre otros. Los cuales presentaron un peso inferior al 2% de las solicitudes. (Ver Figura núm. 28).

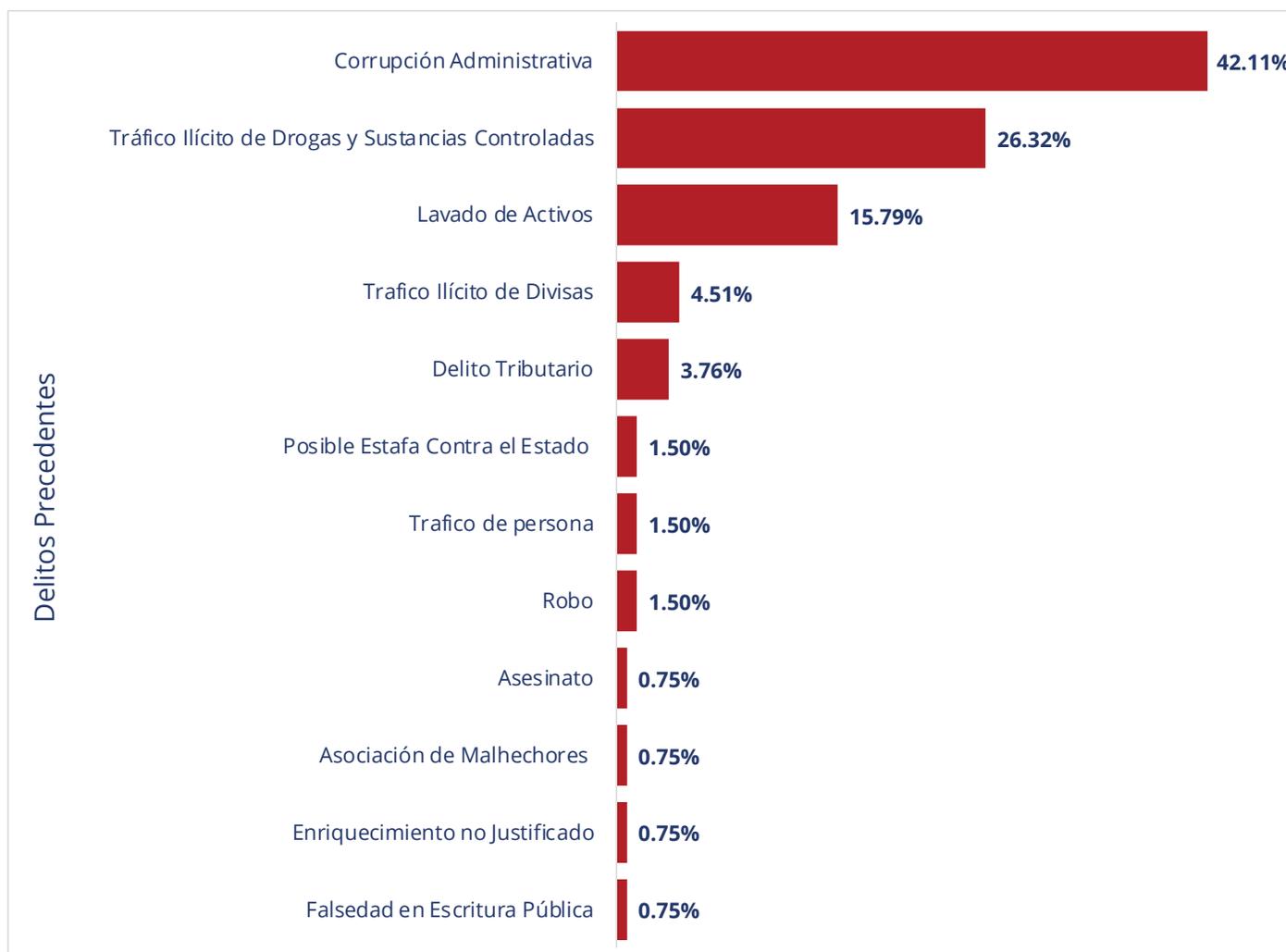


Figura núm. 28: Delitos Precedentes u otros delitos identificados en Solicitudes de Asistencias Técnicas Respondidas 2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Los diferentes análisis realizados a estas solicitudes permitió identificar algunas señales de alerta y posibles tipologías destacándose las siguientes: alto manejo de efectivo así como adquisición de bienes y/o productos que no se corresponden con el perfil declarado (42.34%), alta suma de depósitos en efectivo (13.51%), uso de empresa de carpeta (11.71%), posible lavado de activo y financiamiento del terrorismo (10.81%), tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas (5.41%), adquisición de alta cantidad de vehículos y/o inmuebles de alto valor (4.50%), posible delito tributario (2.70%) y tráfico de persona (1.80%), entre otros. (Ver Figura núm. 29)

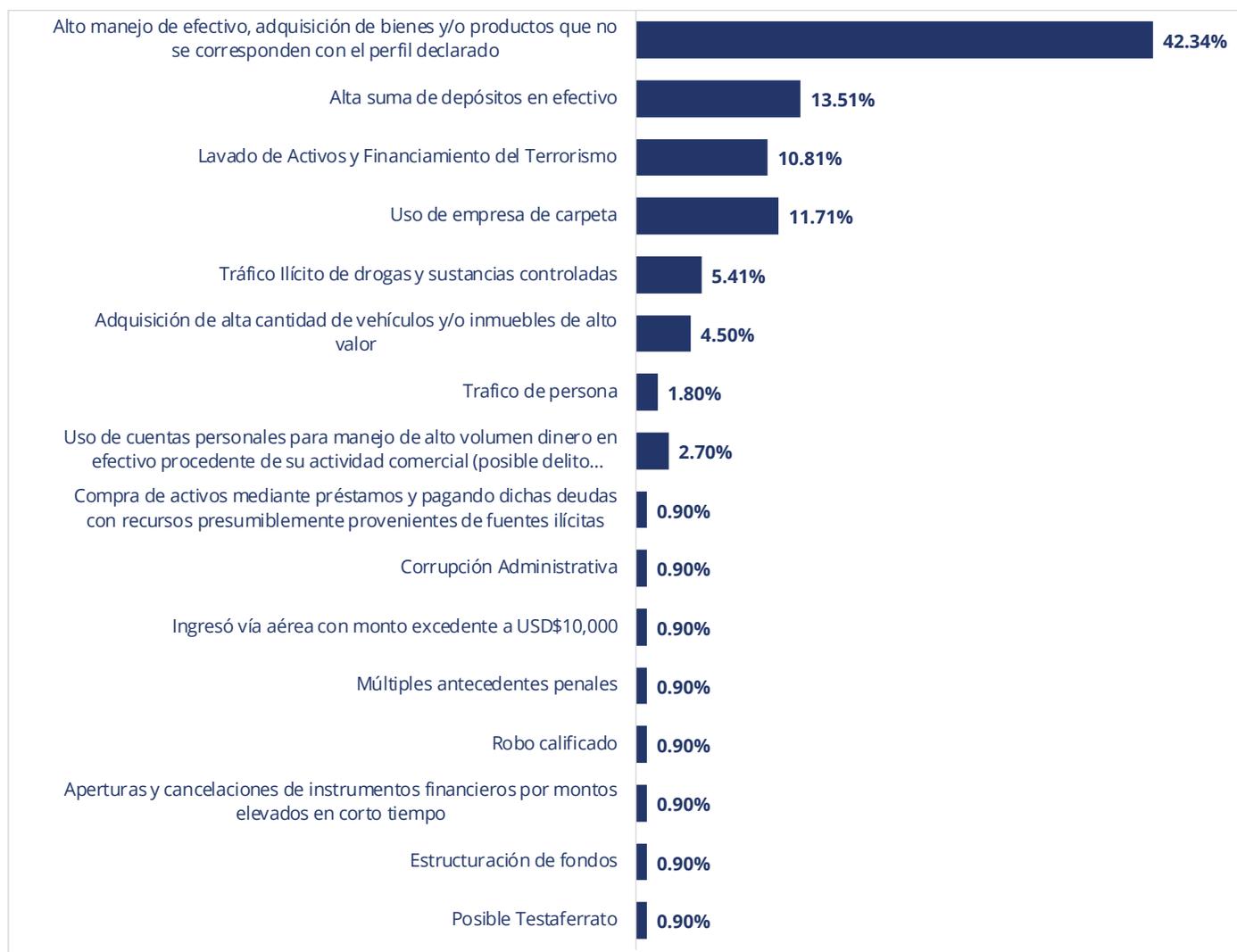


Figura núm. 29: Señales de Alerta identificadas y posibles tipologías presentes en las Solicitudes de Asistencias Técnicas Respondidas 2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

COOPERACIONES INTERNACIONALES

En la Sección II de la Ley núm. 155-17 de la República Dominicana, acorde con lo explicado en las recomendaciones¹³ del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se señala que las autoridades competentes de los países deben, aún no exista un convenio bilateral o multilateral ratificado, prestar la más amplia colaboración, sustentada en el principio de reciprocidad entre

¹³ Las Recomendaciones del GAFI se han constituido en un esquema internacional de medidas completo y consistente que los países deben implementar conforme a su realidad para hacer frente a los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (GAFI, 2016)

las naciones. En cumplimiento a este principio, la UAF brinda cooperación e intercambiar información con entidades homólogas de otros países, información que permite el robustecimiento del análisis de los casos.

Es relevante resaltar que, a fin de poder realizar dicha labor, la UAF, ha firmado un total de cuarenta y cuatro (44)¹⁴ Acuerdos Nacionales, así como veinte y cuatro (24)¹⁵ Acuerdos Internacionales, y pertenece desde el año 2013 a la estrategia latinoamericana de UIF directo que le permite intercambiar información por esa vía con sus homólogos. Asimismo, pertenece nuevamente desde julio 2019 al Grupo Egmont¹⁶, acciones que le han permitido intercambiar información segura con sus homólogos.

◆ SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDAS

Durante 2022, se recibieron veintinueve (29) solicitudes de Cooperación Internacional, cifra que representa una disminución de un 35.56% que las recibidas en el año anterior. Es oportuno resaltar que el 100% de estas solicitudes fueron tramitadas a través de la red segura del Grupo Egmont, las mismas provinieron de diferentes países, siendo Panamá, Estados Unidos, México y Anguila, los países con un mayor número de solicitudes hechas al país en el año de análisis, representando estos el 41.38% del total. (Ver Figura núm. 30).

Pais	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Albania	-	-	-	2	-	2
Alemania	-	1	1	1	1	4
Anguila	-	4	1	2	2	9
Austria	-	-	1	-	-	1
Argentina	-	1	-	-	-	1
Aruba	-	-	-	-	1	1
Bahamas	-	-	-	1	-	1
Bulgaria	-	-	-	1	-	1
Benín	-	1	-	-	-	1
Brasil	-	1	-	-	1	2
Chile	4	-	1	-	1	6

14 Ocho (8) firmados en el año 2022.

15 Un (1) acuerdo firmado en el año 2022.

16 Este es un organismo internacional que reúne actualmente 164 Unidades de Inteligencia Financiera (UIFs) del mundo, facilitando a través de su plataforma, un intercambio seguro de información y experiencias para el combate del LAV/FT.

Colombia	1	-	-	-	-	1
Costa Rica	3	-	3	1	-	7
Curazao	-	1	1	2	1	5
España	-	1	2	4	-	7
Estados Unidos	-	8	19	14	3	44
El Salvador	-	-	-	-	1	1
Francia	3	1	1	1	-	6
Guatemala	-	-	-	-	1	1
Hungría	-	-	1	-	-	1
Indonesia	-	-	-	-	1	1
Islas Caiman	-	1	-	1	-	2
Islas Vírgenes Británicas	-	-	1	1	-	2
Italia	1	-	4	1	-	6
Kazakhstan	-	-	-	-	1	1
Kosovo	-	1	-	-	-	1
Latvia	-	-	-	-	1	1
Lituania	-	-	-	-	1	1
Líbano	-	1	-	-	-	1
Malta	-	-	-	1	1	2
Marruecos	-	-	-	-	1	1
Mauricio	-	-	-	-	1	1
México	-	-	-	-	3	3
Nicaragua	-	1	1	-	-	2
Nueva Zelanda	-	1	-	-	-	1
Países bajos	-	1	5	1	1	8
Panamá	2	-	3	1	4	10
Perú	-	-	1	2	-	3
República Árabe Siria	-	-	-	5	-	5
República Helénica	-	-	-	1	-	1
República de Eslovenia	1	1	-	-	-	2
Rumanía	-	1	-	2	1	4
San Martín	1	3	1	-	-	5
SRI Lanka	-	-	1	-	-	1
Turcos y Caicos	1	-	-	-	1	2
Ucrania	-	1	-	-	-	1
Vaticano	-	-	3	-	-	3
Venezuela	1	1	-	-	-	2
Total	18	32	51	45	29	175

Figura núm. 30: Número de Solicitudes de Cooperación Internacional recibidas por año según país requirente 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Al momento de la conclusión del presente informe, la UAF ha respondido una alta proporción de las solicitudes de cooperación recibidas¹⁷, específicamente treinta y dos (32) lo que representa el 110.34%. Esto es producto de la política establecida en la entidad de responder de inmediato dichas consultas con la información con la que se cuente en las bases de datos internas y de acceso directo. De ser necesario la búsqueda de otras informaciones, se le comunica al requirente y se realiza una segunda o más respuestas. Por tal razón, la cantidad de respuestas es superior al número de solicitudes. (Ver figura núm. 31). Sumado al hecho de que igualmente se presenta el caso de que se comparte más información que la requerida en caso de que puedan verse otros vinculados no previsto por la jurisdicción que requiere, y esto se comunica de manera espontánea. Cabe añadir que de las veintinueve (29) cooperaciones recibidas durante el año 2022 se ha respondido el 65.52%.

Pais	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Albania	-	-	-	3	-	3
Alemania	-	1	2	1	2	6
Anguila	-	4	1	3	1	9
Argentina	-	1	1	-	-	2
Austria	-	-	2	-	-	2
Bahamas	-	-	-	1	-	1
Benín	-	1	1	-	-	2
Bermuda	1	-	-	-	-	1
Bulgaria	-	-	-	1	-	1
Brasil	-	1	-	-	1	2
Chile	5	-	1	-	1	7
Colombia	1	-	-	-	-	1
Costa Rica	4	1	5	2	-	12
Curazao	-	1	1	4	2	8
El Salvador					3	3
España	-	1	4	3	1	9
Estados Unidos	-	10	28	20	9	67
Francia	4	1	3	-	-	8
Grecia	-	-	-	1	-	1
Guatemala					1	1
Hungría	-	-	2	-	-	2
Indonesia					1	1
Islas Caiman	-	1	1	2	-	4
Islas Vírgenes Británicas	-	-	-	4	-	4

17 Incluye cooperaciones del año 2021 las cuales fueron respondidas en el año 2022.

Italia	1	-	6	2	-	9
Kazakhstan					1	1
Kosovo	-	-	2	-	-	2
Latvia					1	1
Líbano	-	1	-	-	-	1
Malta	-	-	-	1	1	2
Marruecos					1	1
Nicaragua	-	1	4	-	-	5
Nueva Zelanda	-	1	1	-	-	2
Países bajos	-	1	10	2	1	14
Panamá	3	1	4	4	2	14
Perú	-	-	2	4	1	7
Polonia	-	-	-	1	-	1
República de Eslovenia	1	1	-	-	-	2
República Árabe Siria	-	-	-	5	-	5
Rumanía	-	1	1	-	2	4
San Martín	1	2	4	-	-	7
Turcos y Caicos	1	-	-	-	-	1
Ucrania	-	1	1	-	-	2
Vaticano	-	-	2	1	-	3
Venezuela	-	1	2	-	-	3
Total	22	34	91	65	32	244

Figura núm. 31: Número de Solicitudes de Cooperación Internacional respondidas por año según país requirente 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Por último, en la Figura núm. 32 se presenta la cantidad de personas objeto de investigación solicitadas en las consultas recibidas en el año evaluado en este informe, visualizándose que el equipo de analistas de la UAF ha identificado y evaluado informaciones concernientes a cien (100) personas (84 físicas y 16 jurídicas) como apoyo para la resolución de casos de los países requirentes.

Personas Solicitadas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Albania	-	-	-	2	-	2
Alemania	-	1	14	4	1	20
Anguilla	-	16	1	6	3	26
Austria	-	-	4	-	-	4
Argentina	-	8	-	-	-	8
Aruba	-	-	-	-	1	1
Bahamas	-	-	-	1	-	1
Benín	-	4	-	-	-	4
Bulgaria	-	-	-	6	-	6
Brasil	-	18	-	-	4	22

Chile	52	-	13	-	1	66
Colombia	2	-	-	-	-	2
Costa Rica	4	-	5	1	-	10
Curazao	-	1	15	12	2	30
España	-	7	5	23	-	35
Estados Unidos	-	38	114	45	9	206
El Salvador	-	-	-	-	1	1
Francia	16	4	2	2	-	24
Guatemala	-	-	-	-	1	1
Hugria	-	-	3	-	-	3
Indonesia	-	-	-	-	2	2
Islas Vírgenes Británicas	-	-	1	4	-	5
Islas Caiman	-	13	-	5	-	18
Italia	17	-	5	2	-	24
Kazakhstan	-	-	-	-	30	30
Kosovo	-	19	-	-	-	19
Latvia	-	-	-	-	4	4
Líbano	-	1	20	-	-	21
Lituania	-	-	-	-	1	1
Malta	-	-	-	4	1	5
Marruecos	-	-	-	-	1	1
Mauricio	-	-	-	-	3	3
México	-	-	-	-	19	19
Nicaragua	-	4	-	-	-	4
Nueva Zelanda	-	2	-	-	-	2
Países Bajos	-	8	86	3	10	107
Panamá	23	-	19	3	4	49
Perú	-	-	1	18	-	19
República de Eslovenia	1	11	-	-	-	12
Rumanía	-	4	-	5	1	10
San Martín	3	8	3	-	-	14
SRI Lanka	-	-	1	-	-	1
República Árabe Siria	-	-	-	9	-	9
República Helénica	-	-	-	1	-	1
Turcos y Caicos	2	-	-	-	1	3
Ucrania	-	3	-	-	-	3
Vaticano	-	-	18	-	-	18
Venezuela	2	2	-	-	-	4
Total	122	172	330	156	100	880

Figura núm. 32: Número de Personas Solicitadas en las Cooperaciones recibidas de otras UIFs por año según país 2018-2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Un dato en extremo relevante que la Unidad está en mejor condición de compartir a raíz de la emisión de la nueva normativa, así como los accesos directos a información de la agencia tributaria, es la beneficiación final de las entidades objeto de análisis, a ese respecto en materia de cooperación internacional se pudo identificar un total de dieciséis (16) beneficiarios finales, disgregados por países presentados en la Figura núm. 33. Asimismo, fueron identificadas ochenta y cuatro (84) personas físicas, como se indicó anteriormente. En la Figura núm. 34 se pueden visualizar estas disgregadas por país requirente.

Países	Beneficiarios Final
México	7
Mauricio	3
Países Bajos	3
Alemania	1
Guatemala	1
Latvia	1
Total	16

Figura Núm. 33: Número de Beneficiarios Finales identificados en las Cooperaciones recibidas de otras UIFs según país en el año 2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Países	Persona Física
Kazakhstan	30
México	12
Estados Unidos	9
Países bajos	7
Brasil	4
Anguila	3
Latvia	3
Panama	3
Curazao	2
Indonesia	2
Aruba	1
Chile	1
Turcos y Caicos	1
Lituania	1
Malta	1
Marruecos	1
Panama	1
Rumanía	1
El Salvador	1
Total	84

Figura Núm. 34: Número de Personas Físicas identificados en las Cooperaciones recibidas de otras UIFs según país en el año 2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

◆ DISEMINACIONES ESPONTÁNEAS REMITIDAS A OTRAS UAFS

Con el propósito de continuar contribuyendo en la identificación y/o resolución de casos concernientes a LA/FT/PADM a nivel internacional, la UAF remite de forma espontánea informes a otras Unidades de Inteligencia Financiera. En el año 2022 fueron diseminados tres (3) informes, los cuales involucraron el análisis de doce (12) personas.

Países	Cantidad de Informes	Personas Involucradas
El Salvador	1	1
Malta	1	10
Rumania	1	1
Total	3	12

Figura núm. 35 Diseminaciones Espontáneas remitidas a otras UIFs durante el año 2022
Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

◆ SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENVIADAS

En el 2022, la UAF solicitó un total de seis (6) cooperaciones internacionales a Unidades de Inteligencia Financiera de otras jurisdicciones, presentando diez (10) solicitudes menos en comparación con el año anterior, equivalente en cifras porcentuales a aproximadamente 62.5%. No obstante, es oportuno aclarar que la generación de las solicitudes depende del caso analizado y las personas incluidas en el mismo. (Ver Figura núm.36)

Pais	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Argentina	2	-	-	-	1	3
Bélgica	-	1	-	-	-	1
Belice	-	1	-	-	-	1
Brasil	1	-	1	-	-	2
Canada	-	-	-	-	1	1
Chile	1	-	1	-	-	2
Colombia	6	2	3	-	-	11
Curazao	1	-	-	-	-	1
Egmont*	-	-	-	2	-	2
El Salvador	1	1	-	-	-	2
España	-	-	1	-	-	1
Estados Unidos	-	1	5	1	2	9
Francia	-	1	-	-	-	1
Guatemala	-	-	1	1	-	2

Haiti	-	-	-	1	-	1
Honduras	-	-	1	-	-	1
Indonesia	-	-	-	1	-	1
Islas Caiman	-	-	-	1	-	1
Islas Vírgenes Británicas	-	-	-	2	-	2
Islas Marshall	-	-	-	1	-	1
Italia	1	1	-	-	-	2
Marfil	-	-	1	-	-	1
México	-	-	-	-	1	1
Nicaragua	-	1	-	-	1	2
Panamá	8	3	2	4	-	17
Perú	1	1	1	-	-	3
Portugal	-	-	-	1	-	1
Uruguay	3	-	-	-	-	3
San Cristóbal y Nieves	-	-	-	1	-	1
Total	25	13	17	16	6	77

Figura núm. 36: Número de Solicitudes de Cooperación Internacional enviadas a otras UIFs por año según país receptor 2018-2022

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

*Cooperaciones solicitadas a través de Egmont es para todas las UIFs miembro

Las seis (6) solicitudes de cooperación enviadas en el 2022 abarcaron un total de once (11) personas requeridas (9 personas físicas y 2 jurídicas). Las personas físicas se pueden visualizar en la Figura núm. 37 disgregada por país receptor de la solicitud.

Países	Persona Física
Canada	3
Estados Unidos	2
México	2
Nicaragua	1
Argentina	1
Total	9

Figura núm. 37: Número de Personas Físicas Solicitadas en Cooperaciones Internacionales enviadas a Otras UIF según país en el año 2022

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Asimismo, en la Figura núm. 38 se presentan los beneficiarios finales requeridos por país en las mismas en el año 2022.

Países	Beneficiario Final
México	1
Canada	1
Total	2

Figura núm. 38: Número de Beneficiarios Finales requeridos en las Cooperaciones solicitadas a otras UIFs según país en el año 2022

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

*Cooperaciones solicitadas a través de Egmont es para todas las UIFs miembro

De las solicitudes antes referidas, la UAF recibió una (1) respuesta en el año 2022, es decir, el 16.67% de las mismas han sido contestadas. No obstante, se le está dando seguimiento a las demás solicitudes a fin de que nos sean respondidas. En la Figura siguiente se presenta la relación de respuestas a solicitudes de cooperación internacional solicitadas por el país emisor durante el periodo 2018-2022.

Solicitudes	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Bélgica	-	1	-	-	-	1
Brasil	1	-	1	-	-	2
Chile	1	-	-	-	-	1
Colombia	-	-	2	-	-	2
Egmont*	-	-	-	2	-	2
España	-	-	1	-	-	1
Estados Unidos	-	-	-	1	-	1
Guatemala	-	-	1	1	-	2
Indonesia	-	-	-	1	-	1
Italia	-	1	-	-	-	1
Islas Caiman	-	-	-	1	-	1
México	-	-	-	-	1	1
Nicaragua	-	1	-	-	-	1
Panamá	6	2	1	3	-	12
Perú	-	-	1	-	-	1
Portugal	-	-	-	1	-	1
Uruguay	2	-	-	-	-	2
San Cristóbal y Nieves	-	-	-	1	-	1
Total	10	5	7	11	1	34

Figura núm. 39: Respuestas a Solicitudes de Cooperación Internacional enviadas a Otras UIFs por año según país receptor 2018-2022

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

*Cooperaciones solicitadas a través de Egmont es para todas las UIFs miembro

REPORTES DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE EFECTIVO

La Recomendación 32 del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI, 2016), establece que los países deben contar con un sistema de declaración que le permita detectar el transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables, asegurando que se identifique en los casos en los que exista alguna sospecha de que se relaciona al financiamiento del terrorismo, el lavado de activos u otros delitos determinantes. Bajo este tenor, la Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio 2017 establece en su art. 65 que toda persona, tanto nacional como extranjera, que entre o salga de la República Dominicana sin importar la vía de acceso, debe notificar a través del llenado de un formulario suministrado por la Dirección General de Aduanas, el transporte físico de efectivo por un monto de al menos US\$10,000.00, el cual posteriormente debe esta dirección remitir a la Unidad de Análisis Financiero conforme a lo descrito en el art. 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley antes referida. Los resultados obtenidos de la aplicación del sistema referido se detallan a continuación.

En la Figura núm. 40 se visualiza la cantidad de reportes recibidos tanto de ingresos como de egresos, así como su volumen conforme al tipo de moneda usada. En el año 2022 en la Dirección General de Aduanas (DGA) fueron recibidos sesenta y seis (66) reportes, los cuales totalizaron en el rubro de ingresos dos millones sesenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés (US\$2,065,423) dólares, doscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta (€251,950) euros y veinticinco mil (CAD\$25,000) dólares canadienses. En el de salidas, setecientos treinta y ocho mil cincuenta y cuatro (US\$738,054) dólares y doscientos mil (€200,000) euros.

Las mayores cantidades de reportes de declaraciones de divisas en efectivo, diez (10) de forma específica, fue recibida en la DGA en el mes de febrero, los cuales sumaron un monto en el rubro de ingresos de ciento ochenta mil setecientos setenta y dos (US\$180,772) dólares y ciento catorce mil (€114,000) euros. No obstante, en el mes de agosto, aunque se recibieron sólo siete (07) reportes tuvo un alto volumen de ingresos (US\$841,955 dólares y €26,950 euros).

Mes de Declaración	Cantidad de Reportes	Tipo de Declaración								
		Ingreso				Salida			Sin Registrar	
		Dólares	Euros	Dólar Canadiense	Sin Registrar	Dólares	Euros	Sin Registrar	Dólares	Euros
Enero	9	84,500	15,400	25,000	-	12,000	-	-	-	-
Febrero	10	180,772	114,000	-	-	-	-	-	90,000	-
Marzo	9	73,740	95,600	-	-	482,300	200,000	-	-	60,000
Abril	4	203,046	-	-	-	28,868	-	-	-	-
Mayo	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	8	129,811	-	-	133,302	-	-	20,789	-	-
Julio	3	103,760	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	7	841,955	26,950	-	-	126,900	-	-	-	-
Septiembre	6	204,934	-	-	-	20,789	-	-	-	-
Octubre	4	139,488	-	-	-	67,197	-	-	-	-
Noviembre	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	6	103,417	-	-	-	-	-	-	31,550	-
Total	66	2,065,423	251,950	25,000	133,302	738,054	200,000	20,789	121,550	60,000

Figura núm. 40: Cantidad y Volumen de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA

Por otro lado, es importante indicar que el 95.45% de las declaraciones antes señaladas fueron por vía aérea. Al disgregar la información de estos reportes recibidos en la DGA en relación al aeropuerto de llegada o salida de los declarantes, se verifica que el mayor número, provino del Aeropuerto Internacional del Cibao (Licey) con dieciocho (18) declaraciones, es decir un 27.27% en cifras porcentuales, siguiéndole el Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón con quince (15) declaraciones equivalente en cifras relativas a un 22.73%, y el Aeropuerto Internacional Dr. Francisco Peña Gómez (AILA) con trece (13) reportes que representa un 19.70% de los mismos. (Ver Figura núm. 41).

Nombre de Declaración	Cantidad de Reportes	Tipo de Declaración								
		Ingreso				Salida			Sin Registrar	
		Dólares	Euros	Dólar Canadiense	Sin Registrar	Dólares	Euros	Sin Registrar	Dólares	Euros
Aeropuerto Internacional Licey	18	592,427	-	-	133,302	-	-	-	-	-
Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón, Puerto Plata	15	1,081,780	-	25,000	-	12,000	-	-	-	-
Aeropuerto internacional, Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA)	13	175,090	136,550	-	-	96,065	200,000	-	90,000	-
Aeropuerto Punta Cana	8	92,544	-	-	-	20,789	-	20,789	-	60,000
Aeropuerto Internacional La Romana	5	34,000	115,400	-	-	482,300	-	-	-	-

Aeropuerto Dr. Joaquín Balaguer	4	72,782	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Dajabón	2	16,800	-	-	-	126,900	-	-	-	-
Administración Haina Oriental	1	-	-	-	-	-	-	-	31,550	-
Total	66	2,065,423	251,950	25,000	133,302	738,054	200,000	20,789	121,550	60,000

*Figura núm. 41: Cantidad y Volumen de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo por Llegadas – Salidas y Aeropuerto
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA*

En cuanto a las nacionalidades de los viajeros declarantes, el análisis de los resultados arrojó que la mayoría de estos son: estadounidenses (31.82%), dominicanos (22.73%) y canadiense (15.15%). (Ver Figura núm. 42)

País del Declarante (Nacionalidad)	Cantidad de Reportes	Tipo de Declaración								
		Ingreso				Salida			Sin Registrar	
		Dólares	Euros	Dólar Canadiense	Sin Registrar	Dólares	Euros	Sin Registrar	Dólares	Euros
Estados Unidos	21	656,965	-	-	110,000	20,789	-	20,789	90,000	60,000
República Dominicana	15	255,692	95,600	-	-	126,900	-	-	-	-
Canadá	10	143,380	-	25,000	-	494,300	-	-	-	-
Italia	3	-	129,400	-	-	-	-	-	-	-
Bahamas	2	767,940	-	-	-	-	-	-	-	-
China	2	-	-	-	-	-	200,000	-	-	-
Haití	2	55,300	-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Turcas y Caicos	2	23,302	-	-	23,302	-	-	-	-	-
Ucrania	2	34,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Venezuela	2	21,394	26,950	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	1	71,650	-	-	-	-	-	-	-	-
España	1	-	-	-	-	28,868	-	-	-	-
No Registrada	1	-	-	-	-	-	-	-	31,550	-
Polonia	1	-	-	-	-	67,197	-	-	-	-
Reino unido	1	35,800	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	66	2,065,423	251,950	25,000	133,302	738,054	200,000	20,789	121,550	60,000

*Figura núm. 42: Cantidad y Volumen de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo por Nacionalidad
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA*

ANEXO. GLOSARIO

Con el propósito de favorecer un mayor entendimiento en torno a algunos términos abordados en este informe, se definen algunos conceptos relacionados con el mismo.

- **Activo o bien:** Se entiende por activos o bienes el dinero valores, títulos, billetes o bienes de todo tipo, incluyendo muebles e inmuebles, tangibles o intangibles, recursos naturales, como quiera que hayan sido adquiridos, los documentos legales o instrumentos en cualquier forma, incluyendo electrónica o digital, que evidencien la titularidad de, o la participación en, tales fondos u otros bienes. (art.2 núm. 1 (Ley 155-17, 2017))
- **Autoridades Competentes:** Son las autoridades que, de conformidad con lo dispuesto en las leyes, son las garantes de la prevención, persecución y sanción del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. En la República Dominicana, estas están representadas por el Ministerio Público, la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Dirección Nacional de Control de Drogas, la Superintendencia de Bancos, la Junta Monetaria, la Superintendencia de Seguros, la Superintendencia de Valores, la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Seguridad Privada, la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, y el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, y cualquier autoridad a la que le sea atribuida la potestad de ser reguladora de un sector o actividad económica sujeto a la ley referida al inicio de este subtema. (art.2 núm. 1 (Ley 155-17, 2017))
- **Beneficiario final:** Es toda persona física que ejerce el control efectivo final sobre una persona jurídica o tiene como mínimo el 20% del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, incluyendo a la persona física de quien o quienes se realiza la transacción. (art.2 núm.5 (Ley 155-17, 2017))
- **Debida Diligencia:** Conjunto de procedimientos, políticas y gestiones mediante el cual los sujetos obligados establecen un adecuado conocimiento sobre sus clientes y relacionados actuales y potenciales, beneficiarios finales y de las actividades que realizan. (art. 2 núm. 8 (Ley 155-17, 2017))

- **Financiamiento del Terrorismo:** La (Ley 155-17, 2017) explica que incurre en la infracción del terrorismo:
 - La persona que, tanto de forma directa o indirecta, provea, ofrezca, financie, guarde, custodie o entregue bienes o servicios que se emplean o emplearán en la promoción u organización e incluso en apoyo de organizaciones terroristas, aún en la ausencia de una relación directa con un acto terrorista.
 - La persona que participe como cómplice, ayude, incite, o asesore de manera pública o privada para la realización de uno de los delitos que se encuentran en el numeral 1 del art. 2 de la ley antes citada;
 - La persona que se traslade a un Estado diferente al de donde reside para cometer, planificar o preparar actos terroristas o participar en los mismos.
- **Infracción Precedente o Determinante:** Es la infracción que generan los bienes o activos que son susceptibles de lavado de activos. La (Ley 155-17, 2017), señala: el tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas, toda infracción relacionada con el terrorismo y el financiamiento de este, tráfico ilícito de seres humanos, trata de personas, pornografía infantil, proxenetismo, tráfico ilícito de órganos humanos, tráfico ilícito de armas, secuestro, extorsión, falsificación de monedas, valores, estafa contra el Estado, desfalco, concusión, cohecho, soborno, tráfico de influencia, prevaricación, delitos cometidos por funcionarios públicos, soborno transnacional, delito tributario, estafa agravada, piratería, delito contra la propiedad intelectual, delito de medio ambiente, testaferrato, sicariato, enriquecimiento no justificado, falsificación de documentos públicos, falsificación y adulteración de medicamentos, alimentos y bebidas, tráfico ilícito de mercancías, obras de arte, joyas y esculturas, y robo agravado, delitos financieros, crímenes y delitos de alta tecnología, uso indebido de información confidencial o privilegiada, y manipulación del mercado.
- **Lavado de Activos:** Es el proceso a través del cual personas, tanto de tipo física como jurídica y organizaciones criminales, persiguen legitimar bienes o activos ilícitos provenientes de los delitos precedentes. (art. 2 núm. 15 (Ley 155-17, 2017))
- **Operación Sospechosa:** De conformidad con el art.2 núm. 16 de la Ley Núm. 155-17 de fecha 1 de junio 2017, es o son “aquellas transacciones, efectuadas o no, complejas, in-

sólitas, significativas, así como todos los patrones de transacciones no habituales o transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente, o que generen una sospecha de estar involucradas en el lavado de activos, algún delito precedente o en la financiación al terrorismo". Estas en base al art. 55 de la ley referida deben ser comunicadas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) dentro de los cinco (5) días hábiles después de realizada o intentada la operación.

- **Personas Jurídicas:** Son las entidades a las que la Ley Núm. 479-08 sobre sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada (modificada por la Ley Núm. 31-11) les reconoce como sujeto de derecho y facultades para contraer obligaciones de índole civiles y comerciales. (Ley No. 479-08, 2008)
- **Reportes de Actividad Sospecha (RAS):** Es un canal de denuncia que permite que los sujetos obligados (SSOO) comuniquen toda situación donde no se no se haya realizado una transacción ni intento de esta, pero sí se haya confirmado el posible vínculo de un cliente con operaciones relacionadas al LA/FT/PADM. (UAF, 2021)
- **Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE):** son las transacciones múltiples en efectivo realizadas en una misma entidad, que sumen un valor igual o superior a US\$15,000.00 o su equivalente en moneda nacional; las cuales deben ser reportadas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente que fueron realizadas. (art. 53 y 54 de la (Ley 155-17, 2017))
- **Señales de Alerta:** todo aquel comportamiento que crea la sospecha de que se esté llevando a cabo alguna operación de lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Dicho comportamiento puede presentarlo una persona ya sea física o jurídica y la inusualidad del mismo se determinará por ser contrario o considerablemente distinto a lo observado por otros clientes, por el mercado en general o por personas similares. Es importante aclarar que la presencia de una señal de alerta no necesariamente implica la existencia de un delito, pero sí sirve como una guía para determinar cuáles comportamientos son merecedores de una mayor atención para fines de las labores de inteligencia e investigación. (UAF, 2017)
- **Sujeto Obligado:** Es la persona física o jurídica que, en virtud de la ley antes citada, está obligada a llevar a cabo las acciones que sean necesarias para prevenir, detectar, evaluar y mitigar el riesgo de lavado de activos, y la financiación del terrorismo, así como evitar

el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (art. 2 numeral 24 de la (Ley 155-17, 2017))

- *Tipologías:* Este término hace referencia a la clasificación y descripción de las diferentes técnicas empleadas por las organizaciones criminales para diferentes propósitos como dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales. Cuando el esquema o métodos aplicados son similares es clasificado como tipología. (GAFILAT, 2018).



INFORME ESTADÍSTICO 2022